

MEMORIA 2024

PROGRAMAS PARA EL REFUERZO DE EQUIPOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (LOPIVI)



Picture by Shameersrk on Pixabay

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Metodología	2
3. Contexto	2
4. Distribución del crédito	4
5. Financiación de la ejecución de los proyectos.....	6
6. Gasto ejecutado en los proyectos financiados	7
7. Entidades gestoras de los proyectos financiados	10
8. Equipos profesionales implicados en los proyectos financiados	12
9. Niños, niñas y adolescentes atendidos en los proyectos financiados.....	14
9.1. Intervenciones con los niños, niñas y adolescentes por perfil profesional	15
9.2. Por edad y sexo	17
10. Situaciones de desprotección atendidas en los proyectos financiados	19
10.1. Categorías administrativas y entornos en los que se producen las situaciones de desprotección atendidas	19
10.2. Tipología maltrato	21
10.2.1. Maltrato físico	22
10.2.2. Maltrato psicológico	23
10.2.3. Violencia sexual	24
10.3. Negligencias	25
10.3.1. Negligencias en la atención de necesidades básicas	25
10.3.2. Negligencias en la atención de necesidades de seguridad	27
10.3.3. Negligencias en la atención de necesidades formativas.....	28
10.3.4. Negligencias en la atención de necesidades psicoemocionales	29
10.3.5. Incapacidad parental para controlar la conducta del niño, niña o adolescente por comunidad o ciudad autónoma.....	30
10.4. Otros tipos de maltrato o violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes	30
11. Actuaciones formativas	31
12. Resultados de las intervenciones realizadas con los niños, niñas y adolescentes	32
13. Valoración y percepción del impacto de los proyectos financiados	33
TABLAS DE DATOS	35
1. Financiación de la ejecución de los proyectos por comunidad o ciudad autónoma	35

2.	Gasto ejecutado en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma.....	36
3.	Entidades gestoras de los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma....	37
4.	Equipos profesionales implicados en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma	38
5.	Intervenciones con los niños, niñas y adolescentes por perfil profesional por comunidad o ciudad autónoma	39
6.	Niños, niñas y adolescentes atendidos en los proyectos financiados por edad y sexo por comunidad o ciudad autónoma	40
7.	Situaciones de desprotección atendidas en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma	41
	7.1. Maltrato físico por comunidad o ciudad autónoma	42
	7.2. Maltrato psicológico por comunidad o ciudades autónoma	43
	7.3. Violencia sexual por comunidad o ciudad autónoma	44
	7.4. Negligencias en la atención de necesidades básicas por comunidad o ciudad autónoma ...	45
	7.5. Negligencias en la atención de necesidades de seguridad por comunidad o ciudad autónoma	46
	7.6. Negligencias en la atención de necesidades formativas por comunidad o ciudad autónoma	47
	7.7. Negligencias en la atención de necesidades psicoemocionales por comunidad o ciudad autónoma	48
	7.8. Incapacidad parental para controlar la conducta del niño, niña o adolescente por comunidad o ciudad autónoma.....	49
	7.9. Otros tipos de maltrato o violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes por comunidad o ciudad autónoma.....	50
8.	Actuaciones formativas por comunidad o ciudad autónoma	51
9.	Resultados de las intervenciones por comunidad o ciudad autónoma	52
10.	Valoración y percepción del impacto de los proyectos por comunidad o ciudad autónoma	53

1. Introducción

La memoria de evaluación del crédito destinado al refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), recopila información sobre la implementación de los proyectos desarrollados por las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades locales.

El documento se organiza en distintos apartados que recogen los principales datos económicos, así como la información sobre la gestión de los proyectos y los profesionales contratados para su ejecución. Asimismo, presta especial atención a los datos relativos a los niños, niñas y adolescentes atendidos, desagregados por edad, sexo y las distintas situaciones de violencia sufridas. La memoria incluye, también, el análisis de la formación impartida, y presenta los resultados obtenidos y la valoración global de los proyectos desarrollados.

2. Metodología

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 recopila anualmente la información remitida por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en el marco de la financiación asociada a la LOPIVI.

Esta memoria de 2024 es la primera que utiliza la actualización de la ficha de recogida de datos, en la que se incorporan nuevas variables y se desagregan otras con el fin de mejorar la capacidad de análisis y la evaluación de las actuaciones.

La memoria incorpora dos novedades: el apartado 9, que recoge información sobre los niños, niñas y adolescentes atendidos en los proyectos financiados, desagregada por perfil profesional, edad y sexo; y el apartado 10, relativo a las situaciones de riesgo, maltrato y desprotección objeto de actuación. Las comunidades que no han facilitado información aparecen sin datos ('-') en las tablas correspondientes. Por este motivo, la memoria de 2024 debe entenderse como un informe de transición.

3. Contexto

La [Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia](#) (LOPIVI), tiene su fundamento en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España en 1990. Esta Convención reconoce el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a vivir libres de violencia y compromete a los Estados a adoptar mecanismos eficaces para su prevención y protección.

Este compromiso se ve reforzado por la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, que sitúa la erradicación de la violencia infantil como un desafío global. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y su meta 16.2 instan a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra la infancia, subrayando la necesidad de políticas públicas integrales y coordinadas. En 2018, el [Comité de los Derechos del Niño recomendó expresamente a España agilizar la aprobación de leyes que garanticen la protección integral de los niños contra la violencia y aseguren su aplicación a todos los niveles](#), con el fin de incorporar plenamente los compromisos internacionales al ordenamiento jurídico.

En el ámbito **europeo**, la protección de los derechos de la infancia se encuentra reconocida de forma explícita en el [Tratado de la Unión Europea](#) y en la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#), que establecen el derecho de los niños a la protección y al bienestar y consagran el interés superior del menor como principio rector de todas las decisiones públicas y privadas que les afecten, tanto dentro de la Unión como en su acción exterior. Este compromiso se ha reforzado en los últimos años mediante la [Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño](#) (2021), que define un marco común para los Estados miembros con especial énfasis en la prevención de la violencia infantil, el fortalecimiento de los sistemas de protección y la erradicación de los castigos corporales, así como mediante la [Recomendación de la Comisión de 2024 sobre el desarrollo y el refuerzo de los sistemas integrados de protección de la infancia que redunden en el interés superior del niño](#). Asimismo, la Unión Europea apoya financieramente estas políticas a través de instrumentos como el **capítulo Daphne del Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (2021-2027)**, que en la convocatoria de 2024 destinó 24.800.000 euros a proyectos para prevenir y combatir la violencia de género y la violencia contra la infancia. Entre sus prioridades se encuentran, entre otras, las acciones dirigidas a que los sistemas integrados de protección infantil funcionen en la práctica, a las que se destinaron 4.571.745,98 euros para financiar 8 proyectos.

En el ámbito **nacional**, el **artículo 39.4 de la Constitución Española** establece que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha convertido en política de Estado con alcance nacional, autonómico y local, y desde la Dirección General de Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se coordina y fomenta la coherencia de actuaciones entre todos los actores públicos y privados, para orientar el crecimiento económico hacia la sostenibilidad.

Este marco se ve reforzado por la [Estrategia de Erradicación de la Violencia contra la Infancia y la Adolescencia \(EEVIA\) 2023-2030](#), el principal instrumento de prevención y erradicación de la violencia que coordina la actuación del Estado, las administraciones autonómicas y los agentes sociales, y hace efectiva la LOPIVI a través de la planificación y el desarrollo de políticas públicas.

La LOPIVI se promulga con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad.

En el ámbito de los servicios sociales, la ley dispone que las administraciones públicas competentes doten a estos servicios de profesionales y equipos especializados en la detección precoz, valoración e intervención frente a la violencia sobre las personas menores de edad. Asimismo, encomienda a los servicios sociales de atención primaria, en coordinación con las entidades públicas de protección a la infancia, el apoyo a las familias en el ejercicio positivo de sus funciones parentales y la elaboración, cuando sea necesario, de planes de intervención familiar individualizados y coordinados con los distintos ámbitos implicados.

Para garantizar la efectividad de estas medidas, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 consigna anualmente una dotación presupuestaria de 25 millones de euros destinada al refuerzo de los equipos de atención a la infancia, la adolescencia y la familia, en colaboración con las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades locales.

4. Distribución del crédito

El 5 de agosto de 2024 se aprobó por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la resolución por la que se fijan los criterios de distribución territorial y la distribución resultante del crédito destinado a la financiación del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, por importe de 198.704.000 euros.

Dentro de este Programa se dedican 25.000.000 de euros al refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante, LOPIVI).

Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportan, al menos, una dotación económica de igual cuantía que la que les corresponde en la distribución, y son las comunidades autónomas las que determinan las aportaciones de las entidades locales de su territorio.

Los gastos generados por los equipos de intervención familiar y con la infancia y la adolescencia de la red de servicios sociales de atención primaria, y los servicios proporcionados a las familias con personas menores de edad a cargo, se financian con cargo al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Son gastos relativos a:

- Personal de los equipos.
- Formación para dotar de competencias a los profesionales.
- Formación dirigida a las familias.
- Materiales de apoyo a la formación.
- Gastos corrientes y de gestión.

La distribución económica de este crédito en 2024 se realizó mediante las siguientes variables y ponderaciones:

- a) El 80 % del crédito se distribuye de acuerdo con los criterios actualizados que coinciden con los utilizados para la distribución del Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales:
 1. Población: 90,0%.
 2. Superficie: 5,0%.
 3. Población dependiente: 2,3%.
 4. Dispersión: 1,5%.
 5. Grandes Urbes: 0,7%
 6. Insularidad: 0,5%

- b) El 20% del crédito se distribuye en función del número de menores de 18 años en cada uno de los territorios.

En atención a sus características particulares, a las ciudades de Ceuta y de Melilla y a las comunidades autónomas de Cantabria y La Rioja se les ha asignado un porcentaje fijo del 0,5% y del 1,5% de los recursos, respectivamente.

Las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, por su régimen especial de financiación, no participan en estos créditos.

MEMORIA LOPIVI 2024

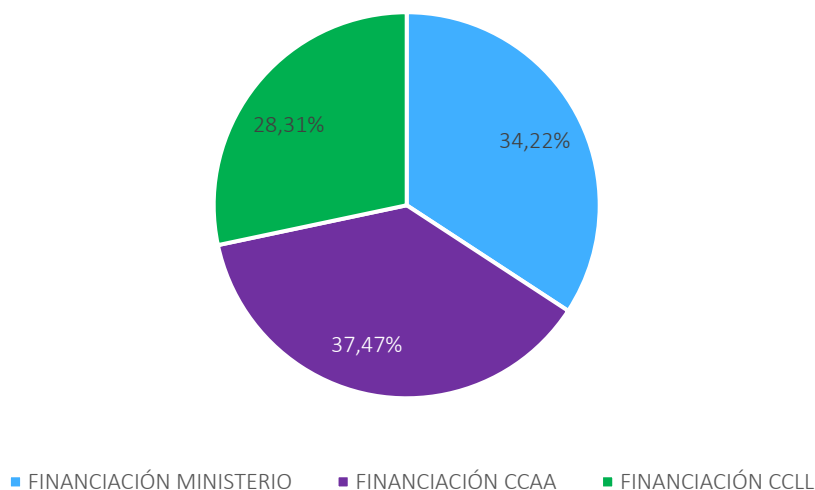
La distribución del crédito por comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en 2024 queda como sigue:

Comunidades o ciudades autónomas	Distribución según Criterios Plan Concertado Ponderado al 80%	Crédito según Criterio Plan Concertado	Distribución según Población < 18 años. Pondera 20%	Crédito según Población < 18 años	Distribución final de 2024 (%)	Distribución final 2024
Andalucía	18,39%	3.678.000,00	20,10%	1.005.000,00	18,73%	4.683.000,00
Aragón	3,35%	670.000,00	2,81%	140.500,00	3,24%	810.500,00
Asturias	2,37%	474.000,00	1,67%	83.500,00	2,23%	557.500,00
Illes Balears	2,53%	506.000,00	2,70%	135.000,00	2,56%	641.000,00
Canarias	4,89%	978.000,00	4,40%	220.000,00	4,79%	1.198.000,00
Cantabria	1,50%	300.000,00	1,50%	75.000,00	1,50%	375.000,00
Castilla - La Mancha	5,01%	1.002.000,00	4,67%	233.500,00	4,94%	1.235.500,00
Castilla y León	6,01%	1.202.000,00	4,32%	216.000,00	5,67%	1.418.000,00
Cataluña	16,38%	3.276.000,00	17,77%	888.500,00	16,66%	4.164.500,00
Comunitat Valenciana	10,69%	2.138.000,00	11,25%	562.500,00	10,80%	2.700.500,00
Extremadura	2,60%	520.000,00	2,18%	109.000,00	2,52%	629.000,00
Galicia	6,60%	1.320.000,00	4,82%	241.000,00	6,24%	1.561.000,00
Madrid, Comunidad de	13,95%	2.790.000,00	15,43%	771.500,00	14,25%	3.561.500,00
Murcia, Región de	3,23%	646.000,00	3,88%	194.000,00	3,46%	840.000,00
Rioja, La	1,50%	300.000,00	1,50%	75.000,00	1,50%	375.000,00
Ceuta	0,50%	100.000,00	0,50%	25.000,00	0,50%	125.000,00
Melilla	0,50%	100.000,00	0,50%	25.000,00	0,50%	125.000,00
TOTAL	100,00%	20.000.000,00	100,00%	5.000.000,00	100,00%	25.000.000,00

5. Financiación de la ejecución de los proyectos

La financiación de las actuaciones de refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria ejecutadas en el marco de la LOPIVI se sustenta en la cofinanciación entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales (EELL).

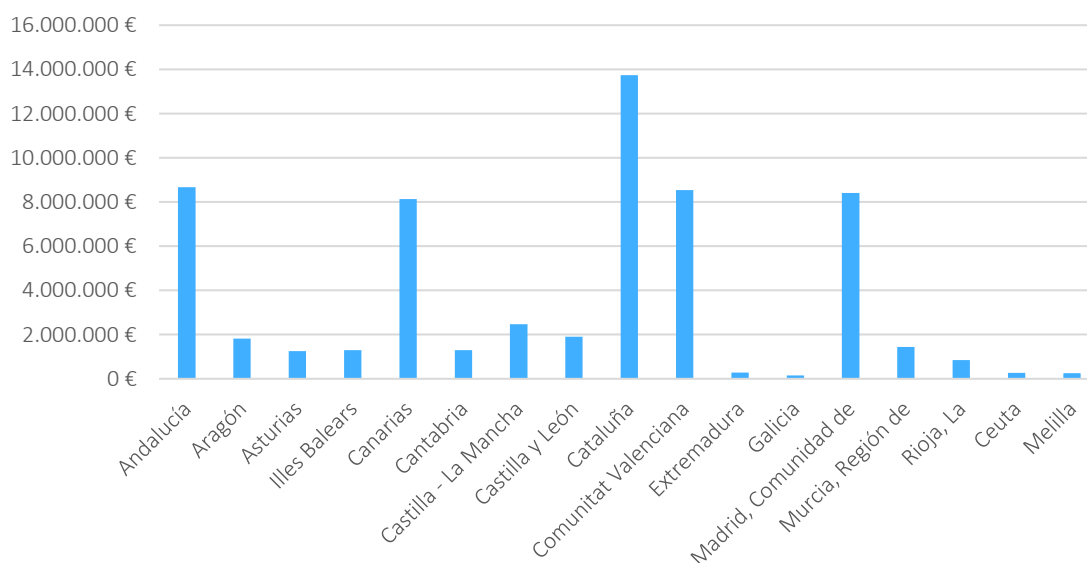
Distribución porcentual por fuente de financiación

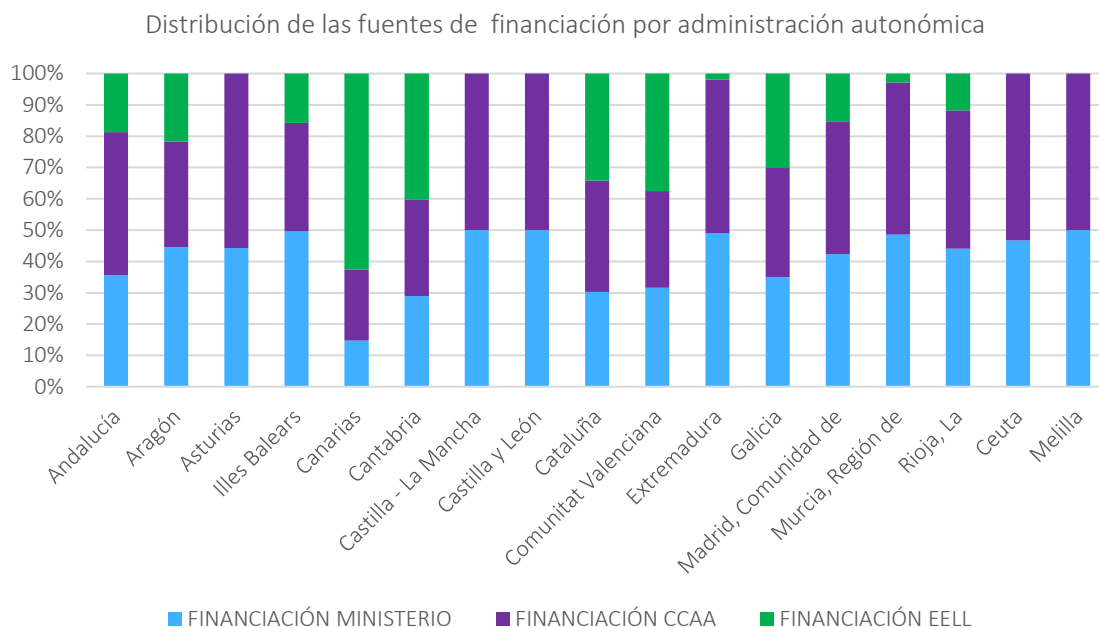


En conjunto, la financiación de la ejecución de los proyectos asciende a **60.742.128,42 €**, de los cuales:

- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: **20.783.938,44 €**.
- Comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla: **22.760.706,30 €**.
- Entidades locales: **17.197.483,68 €**.

Financiación de la ejecución de los proyectos por administración autonómica





La distribución de las fuentes de financiación de la ejecución de los proyectos muestra una notable heterogeneidad entre comunidades autónomas, sin que pueda identificarse un modelo predominante.

- En algunos territorios, como Canarias, la financiación presenta un claro peso de las entidades locales, mientras que, en otros, como Cataluña, Andalucía o la Comunidad de Madrid, la aportación de la administración autonómica adquiere mayor relevancia relativa.
- Por su parte, comunidades como Castilla-La Mancha, Castilla y León o Asturias presentan un modelo de financiación sustentado exclusivamente en la contribución conjunta del Ministerio y la administración autonómica, sin participación de las entidades locales.
- En otros casos, como Cantabria o la Comunitat Valenciana, se observa una estructura más equilibrada entre los distintos niveles administrativos.

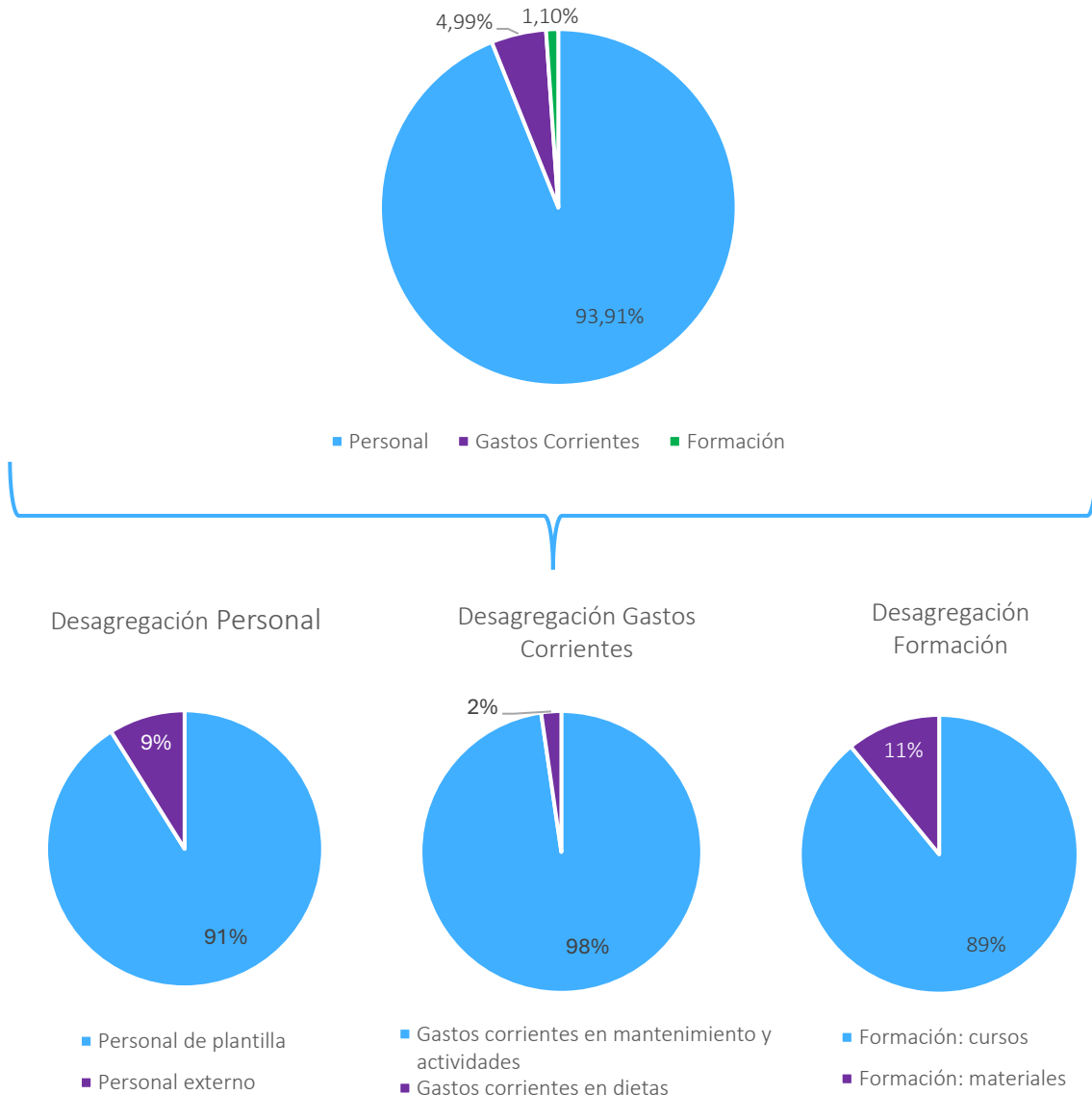
[Tabla de datos 1: Financiación de la ejecución de los proyectos por comunidad o ciudad autónoma](#)

6. Gasto ejecutado en los proyectos financiados

Este apartado hace referencia a la distribución de la ejecución del gasto entre personal, gastos corrientes y formación.

MEMORIA LOPIVI 2024

Distribución del gasto ejecutado en los proyectos financiados por tipo de gasto

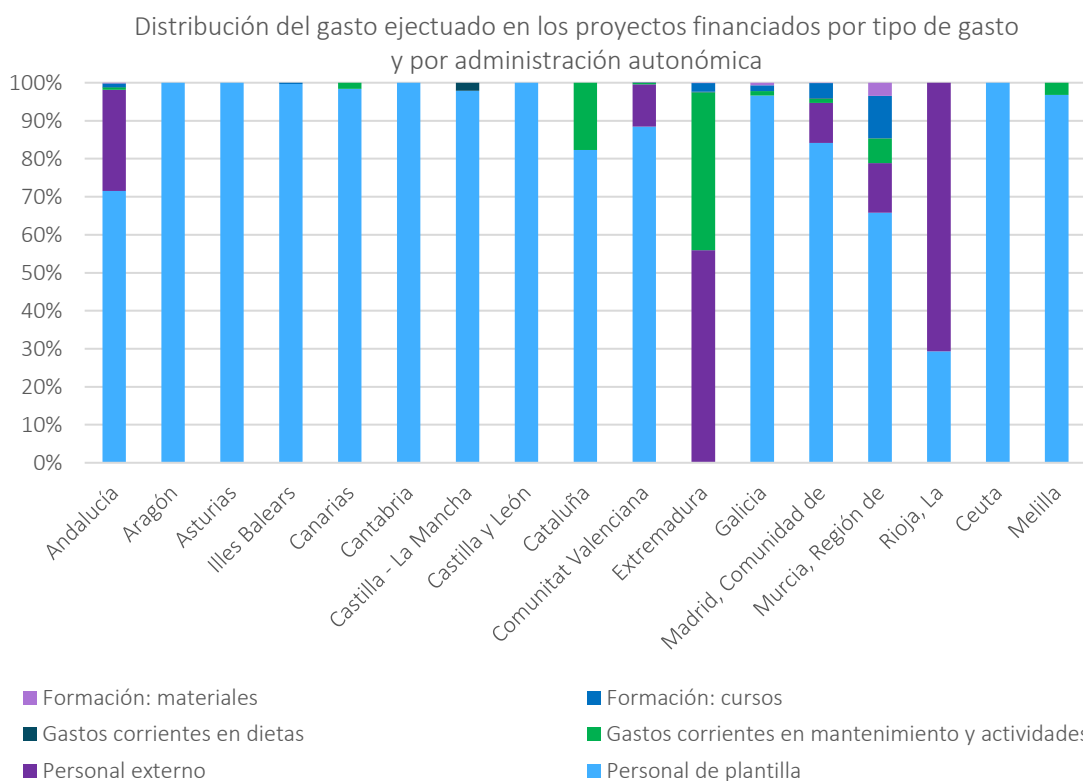


Una vez evaluada la ejecución de los proyectos, destacan los siguientes tipos de gasto:

- Personal: **57.044.418,03 €** (93,91%)
 - Personal de plantilla: 51.959.972,11 €
 - Personal externo: 5.084.445,92 €
- Corrientes: **3.029.061,86 €** (4,99%)
 - Gastos corrientes en mantenimiento y actividades: 2.959.385,64 €
 - Gastos corrientes en dietas: 69.676,22 €
- Formación: **668.648,28 €** (1,1%)
 - Formación (cursos): 595.511,72 €
 - Formación (materiales): 73.136,56 €



La distribución de los gastos ejecutados por administración autonómica es similar a la de su financiación.



- El gasto ejecutado se concentra en una única categoría en la mayoría de las administraciones autonómicas, el personal de plantilla.
- En Extremadura se reparte entre el personal externo y los gastos corrientes de mantenimiento y actividades, con un peso residual para la formación.
- La Rioja es la comunidad autónoma en la que el gasto en personal externo tiene mayor peso relativo, superando al correspondiente al personal de plantilla.

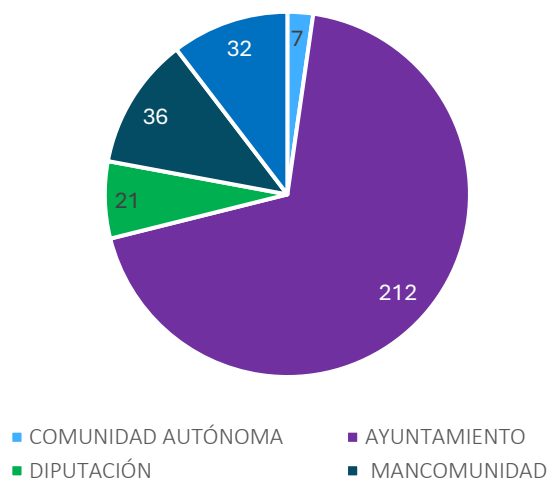
- Los gastos corrientes, mantenimiento, actividades y dietas, son residuales en la mayoría de las administraciones autonómicas. Lo mismo sucede con el gasto en formación (materiales), que solo destaca, mínimamente, en la Región de Murcia.

[Tabla de datos 2: Gasto ejecutado en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma](#)

7. Entidades gestoras de los proyectos financiados

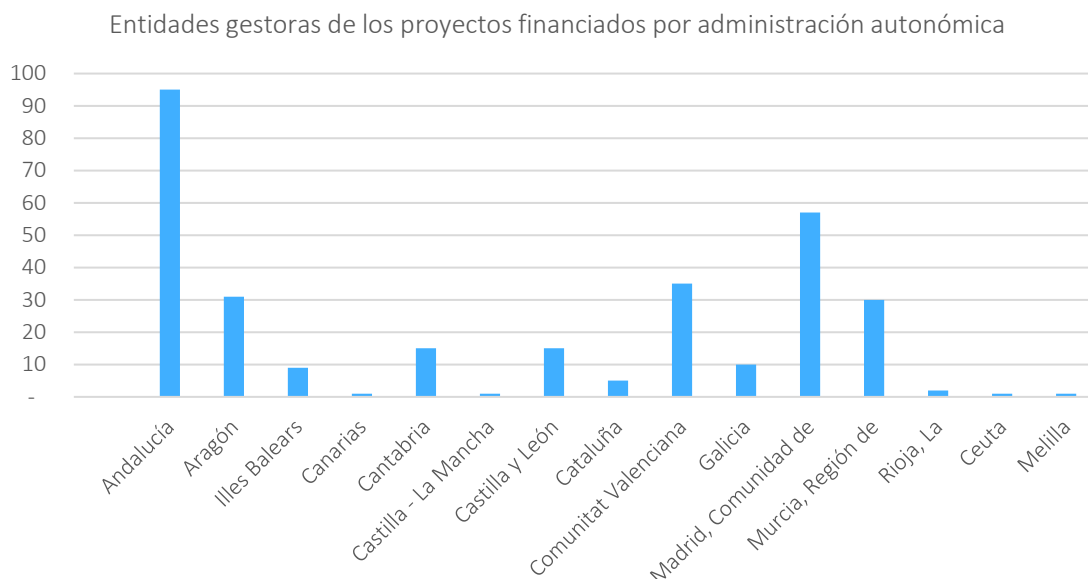
Este apartado analiza el modelo de gestión de los proyectos financiados atendiendo al tipo de entidad responsable de su ejecución.

Entidades gestoras de los proyectos



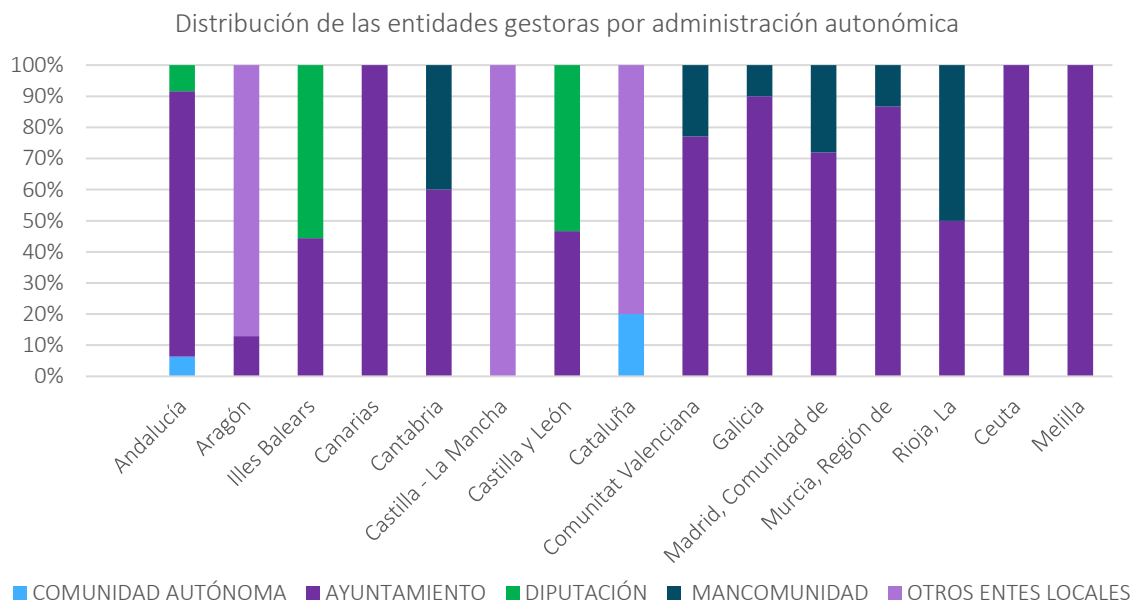
La gestión de los proyectos recae mayormente en los ayuntamientos (69%), seguidos de las mancomunidades (12%), lo que pone de manifiesto la relevancia de esta administración en la implementación de las actuaciones.

Las comunidades autónomas, los otros entes locales y las diputaciones desempeñan un papel complementario, especialmente en contextos supramunicipales o en territorios con menor capacidad de gestión local.



No todas las comunidades y ciudades autónomas facilitaron información sobre esta cuestión. De aquellas que sí lo hicieron, puede señalarse lo siguiente:

- Andalucía concentra el mayor número de entidades gestoras, seguida a gran distancia por la Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Aragón.
- Canarias, Castilla-La Mancha, La Rioja, Ceuta y Melilla cuentan con una única entidad gestora.



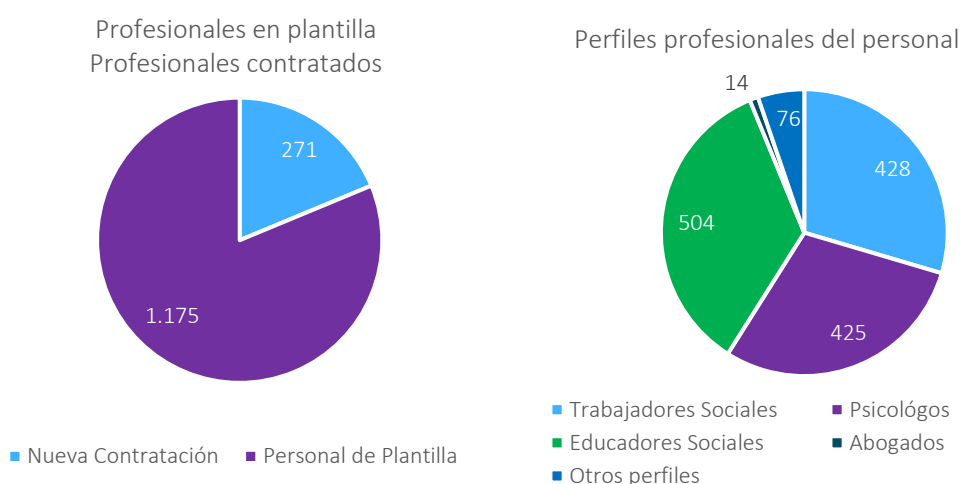
- Los ayuntamientos son los que predominan entre las entidades gestoras en la mayoría de las comunidades y ciudades autónomas. Lógicamente en Ceuta y Melilla son el único tipo de entidad gestora de los proyectos, pero también lo es en Canarias. Entre las comunidades autónomas donde tienen más peso se encuentran Andalucía, Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Galicia y Región de Murcia.

- Las mancomunidades y diputaciones tienen peso en algunas de ellas, como Cantabria, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Galicia, Región de Murcia y, sobre todo, La Rioja, en el primer caso; e Illes Balears, Castilla y León y Andalucía, en el segundo.
- Otros entes locales, diferentes a los ayuntamientos, predominan en la gestión de los proyectos financiados de Aragón, Castilla-La Mancha y Cataluña.

Tabla de datos 3: Entidades gestoras de los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma

8. Equipos profesionales implicados en los proyectos financiados

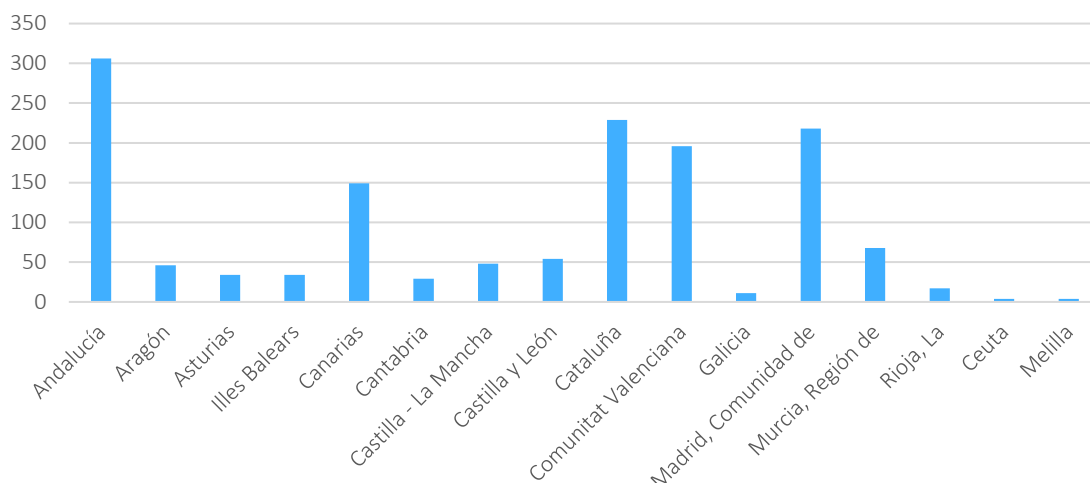
Este apartado analiza su composición y distribución.



De los 1.446 profesionales en ejercicio con cargo a la financiación de los proyectos financiados, 1.175 (81,26 %) corresponden a profesionales integrados en la plantilla de los centros de servicios sociales, y el resto, 271 (18,74 %) profesionales, han sido contratados para el refuerzo de equipos.

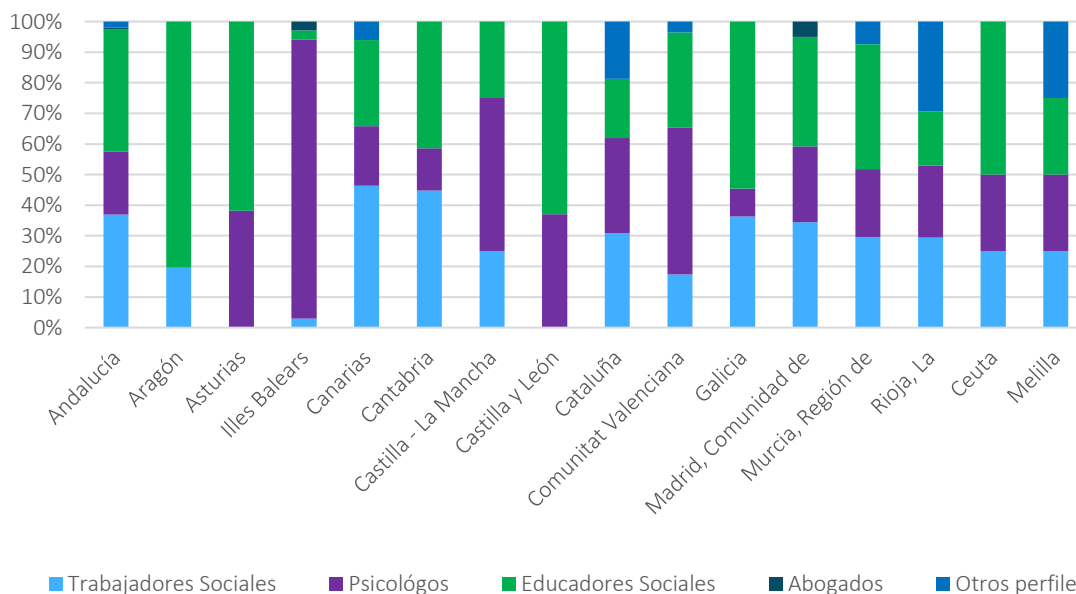
Los educadores/as sociales constituyen el perfil profesional más numeroso (34,85 %) dentro de los equipos, seguidos por los trabajadores/as sociales (29,59 %) y los psicólogos/as (29,39 %), lo que evidencia una estructura de intervención claramente orientada al ámbito socioeducativo y psicosocial. Estos tres perfiles concentran la práctica totalidad de los recursos humanos debido a su relevancia en la detección, intervención y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Otros perfiles profesionales tienen una presencia muy reducida y participan de manera puntual en respuesta a necesidades concretas de carácter técnico o jurídico.

Número de profesionales por administración autonómica



- Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y, en menor medida Canarias, son las administraciones que cuentan con más profesionales para la ejecución de los proyectos financiados: 306, 229, 218, 196 y 149, respectivamente. Esta distribución es similar a las de financiación de la ejecución y gasto ejecutado, pero la diferencia radica en que Andalucía, en esta ocasión, es la que más personal tiene a pesar de ser la segunda en financiación y gasto.
- Ceuta y Melilla son las que cuentan con menos profesionales, seguidas de Galicia y La Rioja; todas ellas con menos de 20. El resto no superan los 70.

Distribución de los perfiles profesionales del personal por administración autonómica



- La distribución de los perfiles profesionales del personal por administración autonómica es similar a lo ya expuesto: educadores y trabajadores sociales y psicólogos son los más numerosos, mientras que los abogados son los menos representados.

- Por administración autonómica, los educadores sociales son el perfil profesional destacado en Andalucía, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana; los trabajadores sociales lo son en las dos primeras, en Cataluña y en Canarias; y los psicólogos, en Comunitat Valenciana, Cataluña, Andalucía y en la Comunidad de Madrid. La presencia de abogados en los equipos es significativa solo en la Comunidad de Madrid, que cuenta con 11 profesionales, mientras que 14 administraciones autonómicas carecen de estos profesionales.

[Tabla de datos 4: Equipos profesionales implicados en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma](#)

9. Niños, niñas y adolescentes atendidos en los proyectos financiados

Las administraciones autonómicas, excepto Castilla-La Mancha y Extremadura, informan de 76.890 niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos en el marco de los proyectos financiados:

Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por administración autonómica	
Andalucía	20.578
Aragón	1.644
Asturias	1.869
Illes Balears	718
Canarias	14.398
Cantabria	1.328
Castilla y León	1.138
Castilla - La Mancha	-
Cataluña	6.633
Comunitat Valenciana	5.129
Extremadura	-
Galicia	275
Madrid, Comunidad de	14.196
Murcia, Región de	7.556
Rioja, La	1.165
Ceuta	62
Melilla	201
TOTAL	76.890

Hay que destacar que las cifras desagregadas por edad y sexo difieren del total debido a la existencia de registros sin información completa en estas variables.

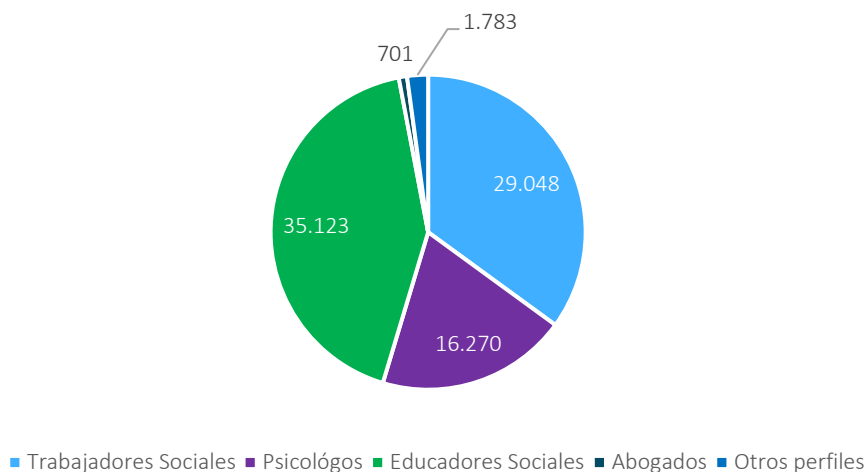
No obstante, en los subapartados 9.1 y 9.2 se incluyen las comunidades y ciudades autónomas que han facilitado información, ya sea sobre la totalidad de los aspectos considerados o sobre alguno de ellos:

Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Ceuta.

9.1. Intervenciones con los niños, niñas y adolescentes por perfil profesional

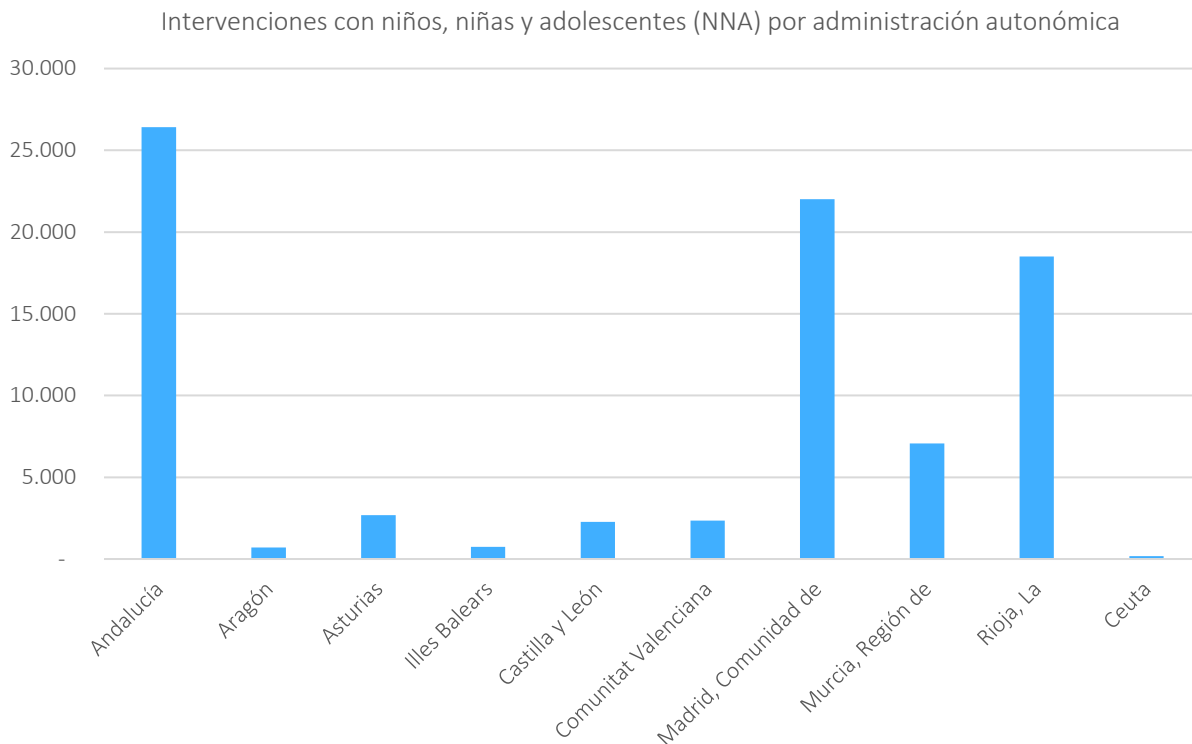
Las administraciones autonómicas informan de 82.925 intervenciones realizadas con niños, niñas y adolescentes (NNA) en el marco de los proyectos financiados:

Intervenciones con niños, niñas y adolescentes (NNA) por perfil profesional

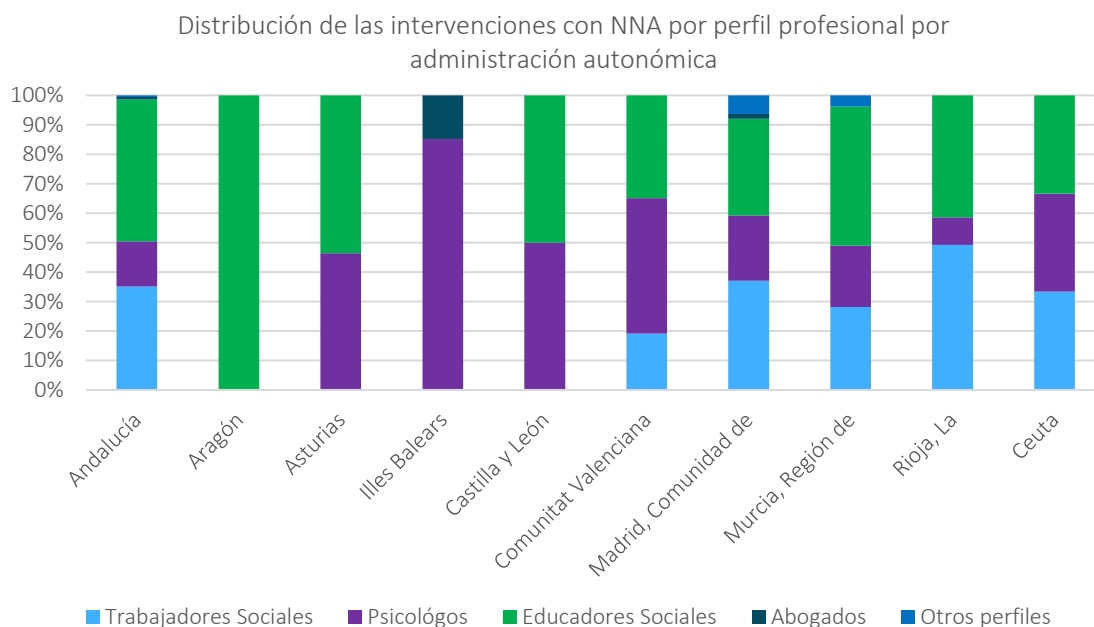


Los educadores sociales constituyen el perfil profesional con mayor número de intervenciones, seguidos de los trabajadores sociales, que, en conjunto, concentran el 77,4% del total. En contraste, los profesionales de psicología registran una menor participación, coherente con el carácter más específico de sus intervenciones.

Por su parte, el perfil profesional jurídico y otros de carácter técnico ejecutan muy pocas actuaciones debido, posiblemente, al ámbito de sus intervenciones y a su carácter puntual y especializado. En conclusión, esta distribución pone de manifiesto un modelo de intervención centrado en el acompañamiento socioeducativo y psicosocial, en línea con los objetivos de la LOPIVI.



Andalucía, Comunidad de Madrid y La Rioja son las comunidades autónomas que más actuaciones llevan a cabo con los NNA atendidos en los proyectos financiados, más de 18.000 en cada una de ellas. Entre 2.000 y 7.500 lo fueron en Asturias, Castilla y León, Comunitat Valenciana y Región de Murcia, y menos de 1.000 en Aragón, Ceuta e Illes Balears.



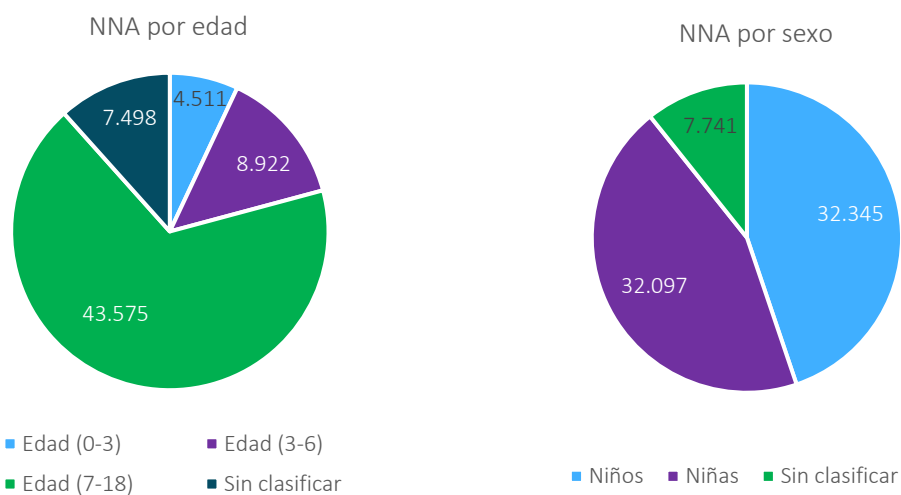
- Los perfiles socioeducativos, en particular educadores y trabajadores sociales, concentran una parte significativa de las intervenciones en la mayoría de las comunidades autónomas analizadas. En este contexto, los educadores sociales presentan un claro predominio en la

mayor parte de los territorios, mientras que los trabajadores sociales también muestran una presencia relevante, aunque más variable según la comunidad autónoma.

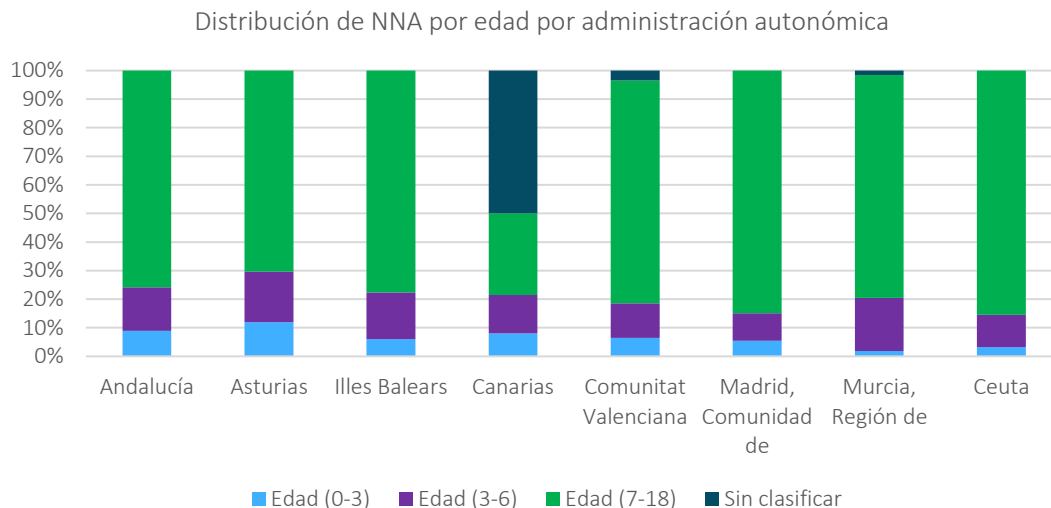
- Por su parte, los profesionales de psicología predominan en Illes Balears y presentan una presencia destacada en comunidades como Asturias, Castilla y León y la Comunitat Valenciana, mientras que su peso es menor en Andalucía, la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia y La Rioja.
- El perfil jurídico y otros perfiles profesionales tienen una participación residual en el conjunto de administraciones, especialmente el primero, que apenas alcanza el 3% de las intervenciones.

Tabla de datos 5: Intervenciones con los niños, niñas y adolescentes por perfil profesional por comunidad o ciudad autónoma

9.2. Por edad y sexo

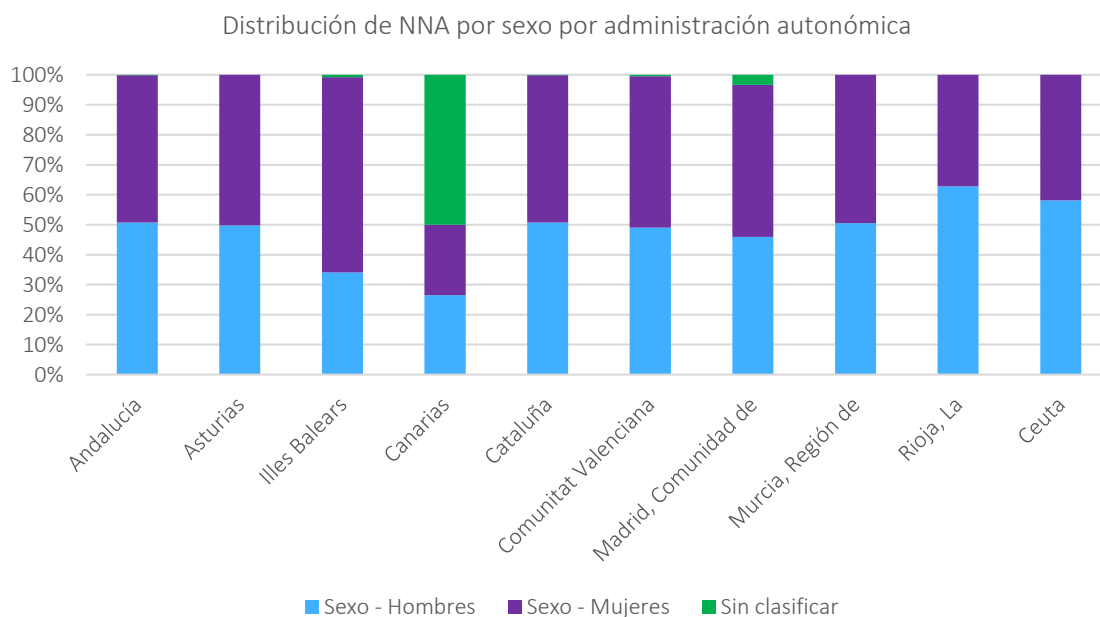


- Por edad: De los 64.506 niños, niñas y adolescentes sobre los que informan las administraciones autonómicas, el 6,99% tiene entre 0 y 3 años, el 13,83% entre 3 y 6 años, y el 67,55%, entre los 7 y los 18 años. El restante 11,62% no fue clasificado según esta variable.
- Por sexo: De los 72.183 niños, niñas y adolescentes sobre los que se informa, el 44,81% son niños, el 44,46% niñas y el 10,72% no ha sido clasificado según esta variable.



La comunidad autónoma con mayor proporción de NNA sin clasificar es Canarias, seguida, a gran distancia, por la Comunitat Valenciana. En el resto de las comunidades su presencia es residual.

Por grupos de edad, el tramo de 0 a 3 años presenta su mayor peso relativo en Asturias, Andalucía, Canarias y la Comunitat Valenciana; el de 3 a 6 años en la Región de Murcia, Asturias, Andalucía e Illes Balears; y el de 7 a 18 años constituye el intervalo predominante en el conjunto de administraciones.



En la distribución por sexo, Canarias es la comunidad autónoma con mayor número de NNA sin clasificar, seguida a considerable distancia por la Comunidad de Madrid. Por sexo, el porcentaje de niños es más bajo en Canarias e Illes Balears, mientras que supera el 50% en La Rioja y Ceuta. En el caso de las niñas, se observa el patrón inverso.

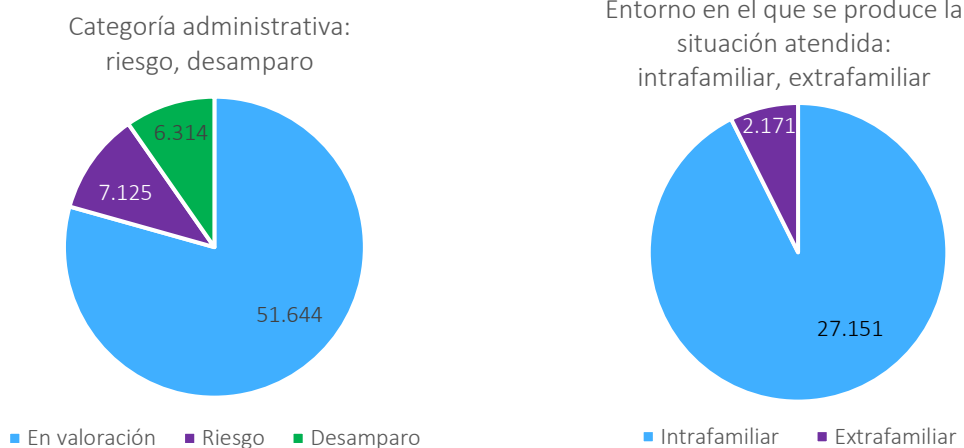
[Tabla de datos 6: Niños, niñas y adolescentes atendidos en los proyectos financiados por edad y sexo por comunidad o ciudad autónoma](#)

10. Situaciones de desprotección atendidas en los proyectos financiados

Este apartado analiza las situaciones atendidas en el marco de los proyectos financiados. Dado su carácter novedoso respecto a las memorias de años anteriores, en sus subapartados se incluyen las comunidades y ciudades autónomas que han facilitado información, ya sea sobre la totalidad de los aspectos considerados o sobre alguno de ellos:

Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Ceuta.

10.1. Categorías administrativas y entornos en los que se producen las situaciones de desprotección atendidas

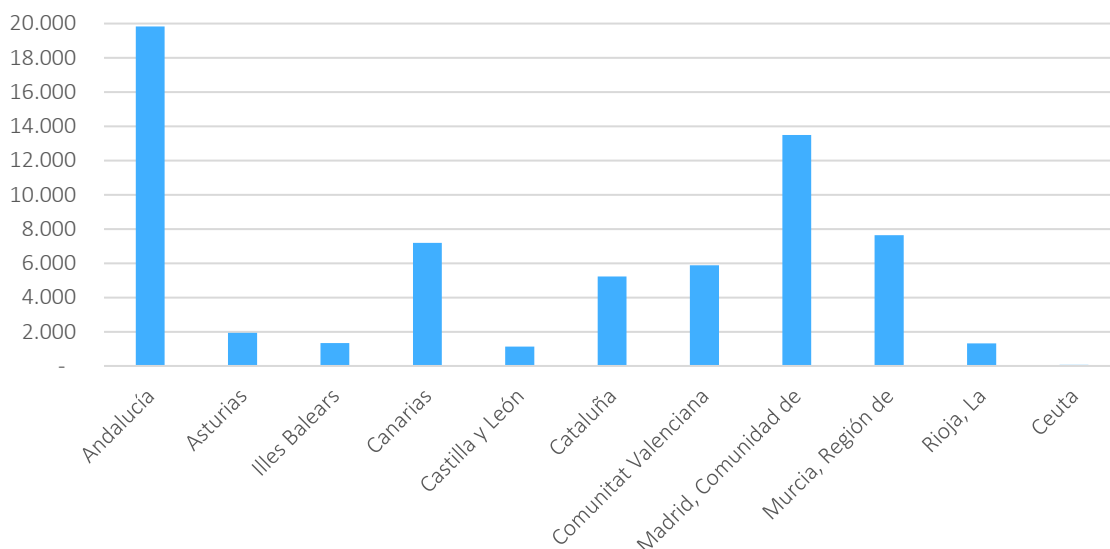


De las situaciones atendidas en los proyectos financiados, el 10,95% se categorizaron administrativamente como riesgo y el 9,7% como desamparo. El 79,35% restante se encontraba en proceso de valoración cuando informaron las administraciones autonómicas.

En cuanto al entorno en el que se producen las situaciones de desprotección atendidas en los proyectos financiados, los datos evidencian que es el intrafamiliar en el que se dan la mayoría de ellas (92,6%).

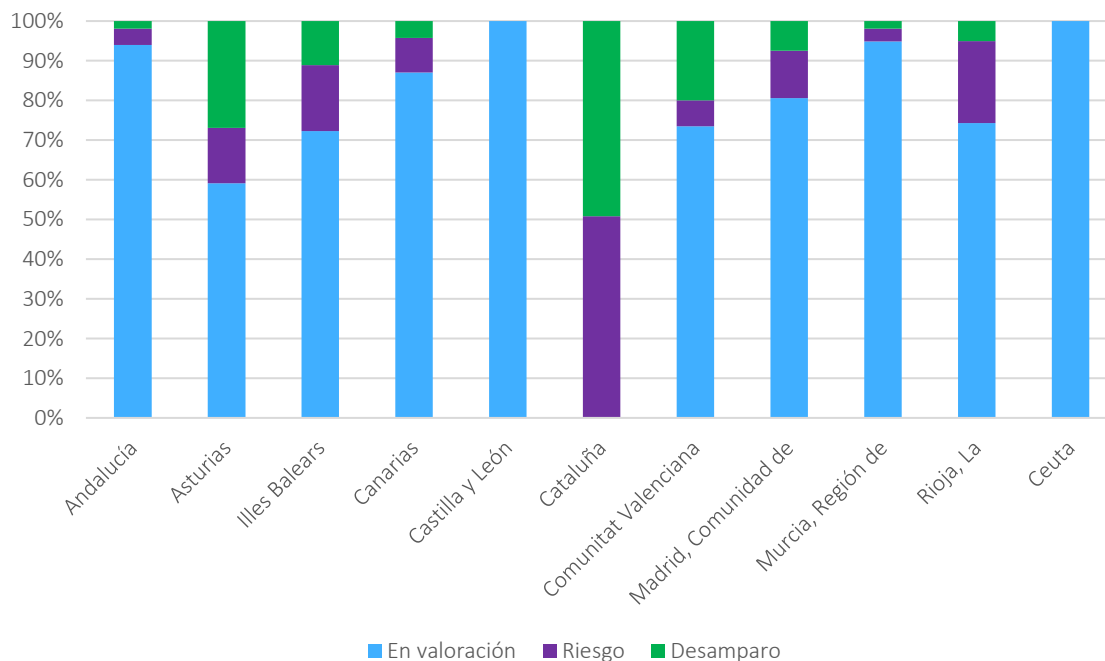
Los datos relativos al entorno se refieren únicamente a los casos con información disponible para esta variable, por lo que su suma puede no coincidir con el total de situaciones atendidas.

Situaciones de desprotección atendidas por administración autonómica



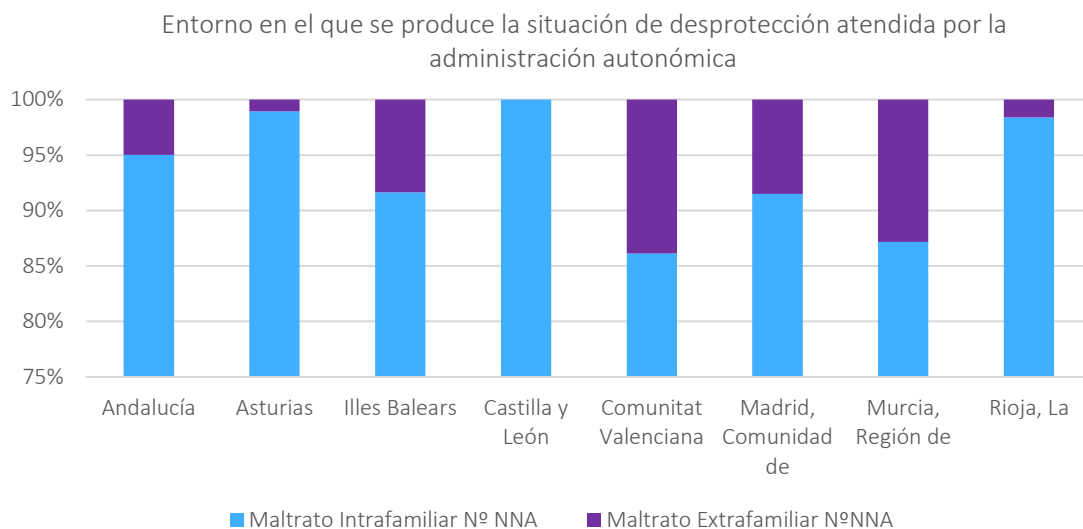
Se han atendido un total de 65.083 situaciones de desprotección. Andalucía y la Comunidad de Madrid destacan por el número de casos informados, 19.835 y 13.498, respectivamente.

Categorías administrativas en relación con las situaciones de desprotección atendidas por administración autonómica



- La categoría “en valoración” es la predominante entre las situaciones de desprotección atendidas, superando el 70% en la mayoría de las administraciones autonómicas que han aportado datos. Sólo Asturias desciende al 60%, y en Castilla y León y Ceuta alcanzan el 100%. Cataluña no se registra esta categoría.

- La categoría “riesgo” presenta su mayor peso relativo en Cataluña, seguida por La Rioja, Illes Balears, Comunidad de Madrid y Asturias, en las que su representación es muy reducida.
- Por su parte, la categoría “desamparo” muestra un patrón parecido, aunque las administraciones en las que también está presente aunque en menor medida son Asturias y la Comunitat Valenciana.



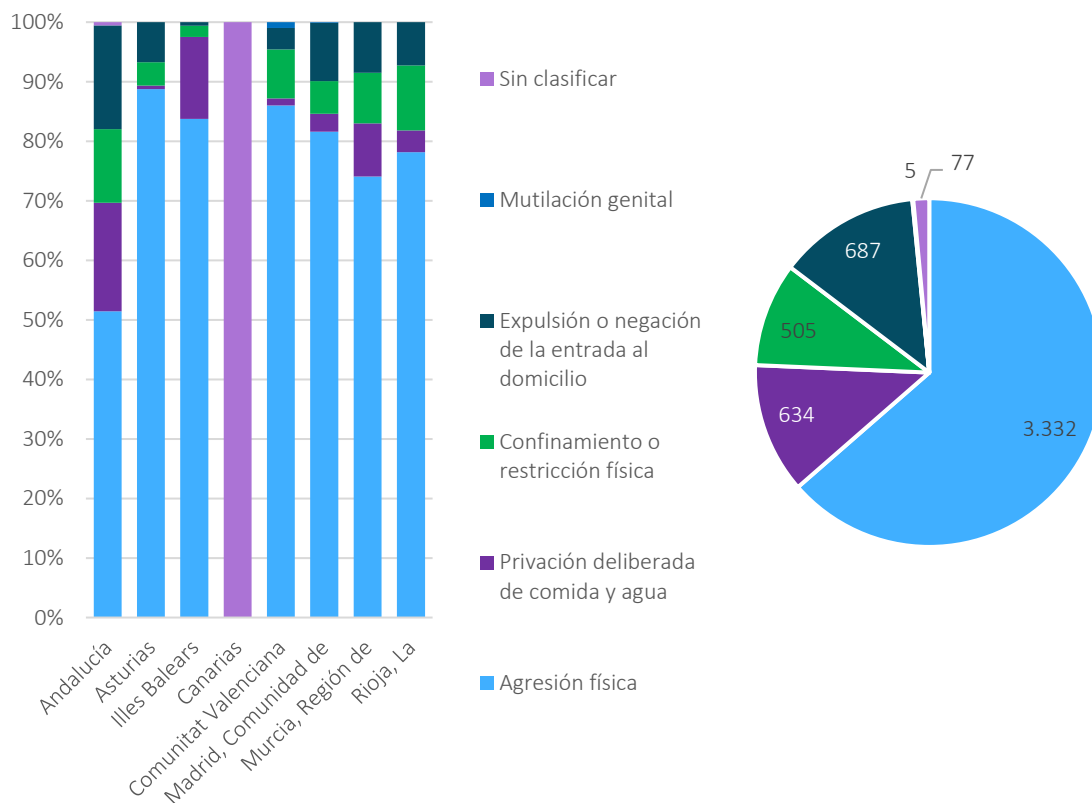
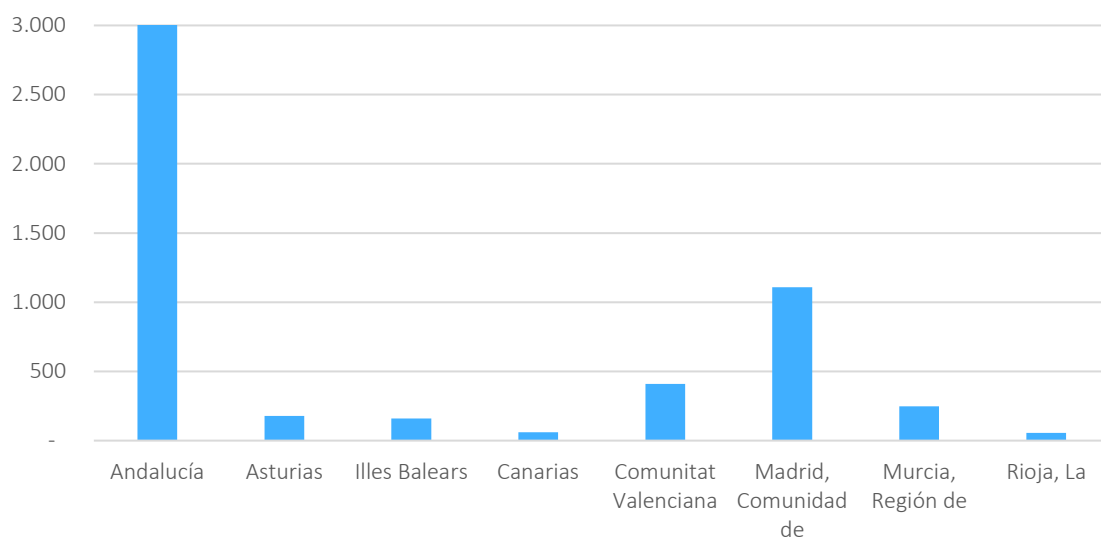
- En todas las administraciones autonómicas que aportan información, más del 80% de las situaciones de desprotección atendidas se dan en el entorno intrafamiliar.
- Las que se producen en el extrafamiliar no alcanzan ni el 15%, pero supera el 10% en Comunitat Valenciana y Región de Murcia.

[Tabla de datos 7: Situaciones de desprotección atendidas en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma](#)

10.2. Tipología maltrato

En este apartado se contabilizan las situaciones de maltrato físico, maltrato psicológico y violencia sexual detectadas en las actuaciones realizadas.

10.2.1. Maltrato físico



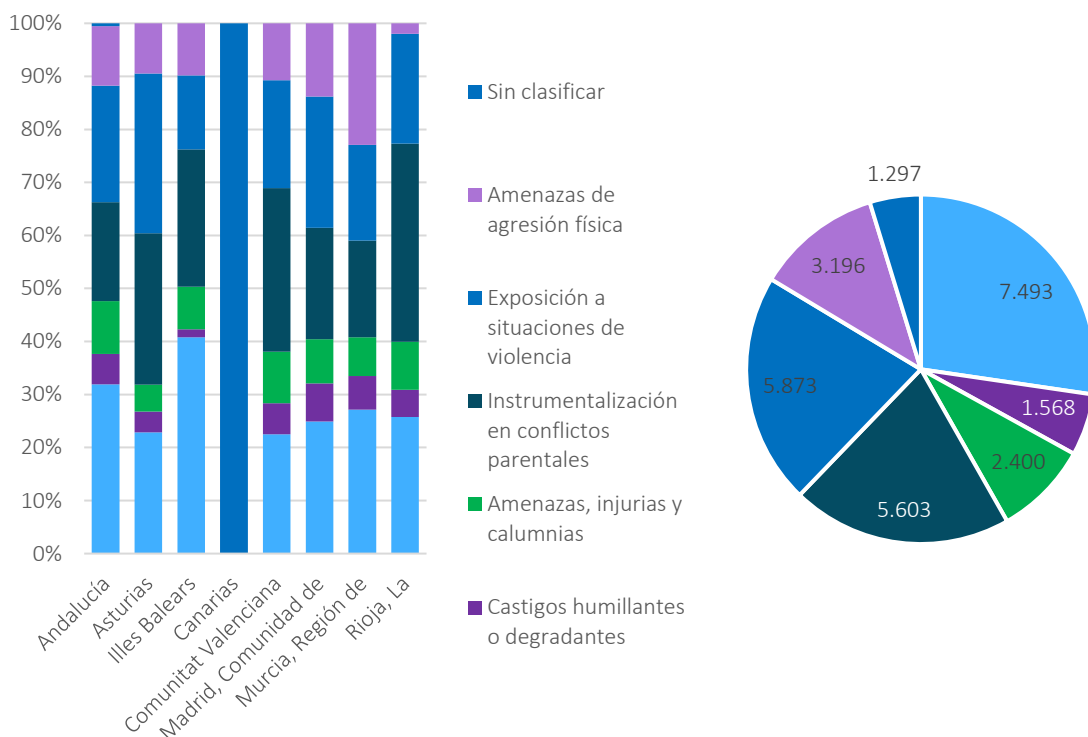
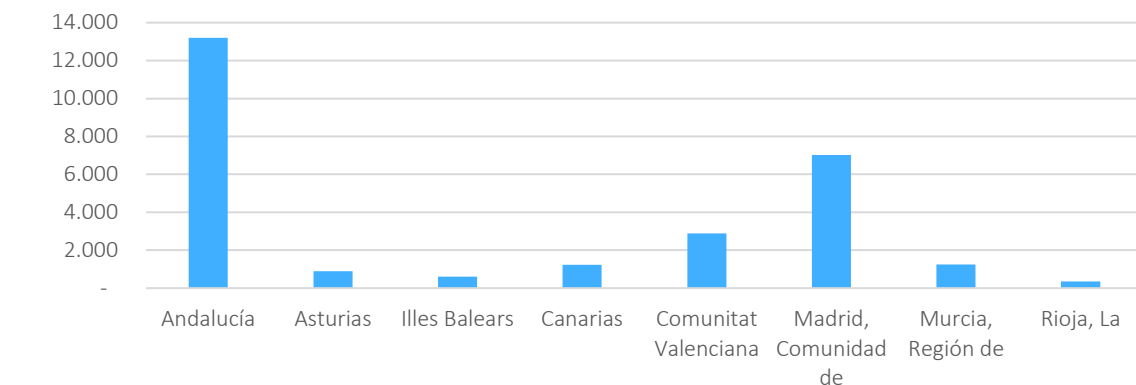
En total se han registrado 5.240 casos de maltrato físico. Dentro de esa categoría, la agresión física constituye el maltrato físico infringido más detectado en todas las administraciones autonómicas que informan, 3.332 casos, seguido muy de lejos por la expulsión o negación de la entrada al domicilio, la privación deliberada de comida y agua, y el confinamiento o restricción física, todos ellos entre los 500 y los 700 casos. La mutilación genital es el menos frecuente, 5 casos, 4 de ellos en la Comunitat Valenciana, y son muy pocos los casos sin clasificar, todos los de Canarias y algunos de Andalucía.

Por administración autonómica, Andalucía concentra el mayor número maltratos físicos detectados, más de 3.000, seguida por la Comunidad de Madrid, con más de 1.000. El resto de las administraciones informan de menos de 500 casos, siendo la que más la Comunitat Valenciana.

Solo Canarias contabiliza este tipo de casos pero no los clasifica.

Tabla de datos 7.1: Maltrato físico por comunidad o ciudad autónoma

10.2.2. Maltrato psicológico



Se ha intervenido sobre 27.430 casos detectados de maltrato psicológico, un número muy superior al de maltrato físico. En el conjunto de las administraciones autonómicas, el maltrato psicológico/emocional es el más frecuente (27,31%), seguido de la exposición a situaciones de violencia (21,41%) y de la instrumentalización en conflictos parentales (20,43%). Las amenazas de agresión física, las amenazas,

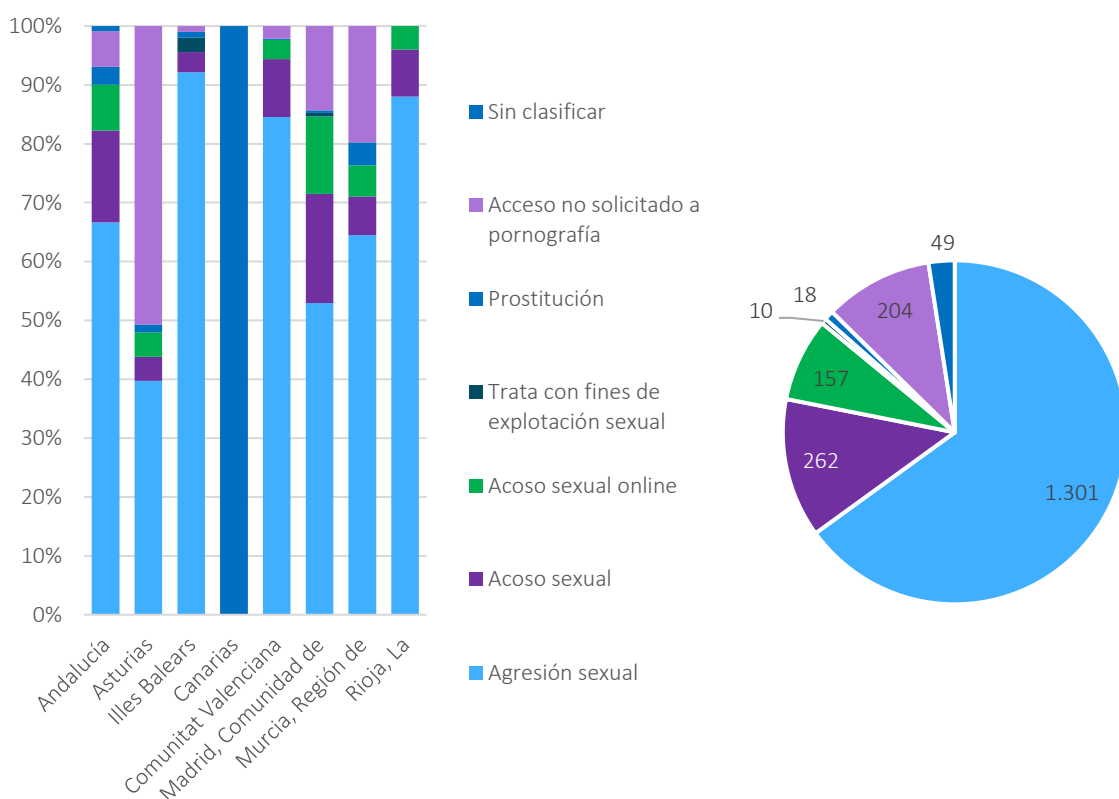
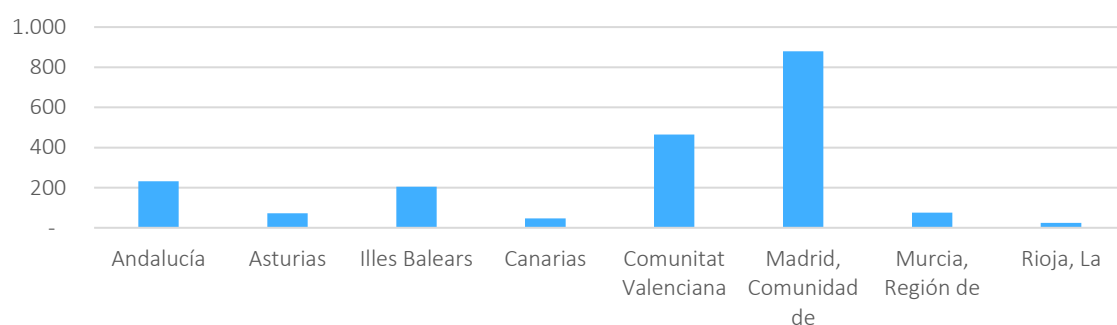
injurias y calumnias y los castigos humillantes o degradantes se producen con menor frecuencia, entre el 5 y el 12%. No llega al 5% el maltrato psicológico que no ha sido clasificado.

Por administración autonómica, Andalucía presenta las mayores frecuencias en todos los tipos de maltrato psicológico, entre el 43% y el 55%, seguida de la Comunidad de Madrid, entre el 23% y el 31%. La diferencia con el resto de comunidades autonómicas es muy significativa, igual que en el número total de maltrato psicológico detectado.

Canarias procede de la misma forma que en el maltrato mencionado anteriormente, y no clasifica los casos contabilizados.

Tabla de datos 7.2: Maltrato psicológico por comunidad o ciudad autónoma

10.2.3. Violencia sexual



Se han detectado 2.001 casos de violencia sexual. La agresión sexual (65%) es la más frecuente, muy por encima del resto de tipos de esta forma de violencia. Le siguen a mucha distancia el acoso sexual (13,1%) y la violencia sexual a través de entornos digitales, como el acceso no solicitado a pornografía (10,19%) y

el acoso sexual online (7,85%). Por el contrario, la trata con fines de explotación sexual y la prostitución presentan una incidencia mínima, no llega al 1% de estos casos.

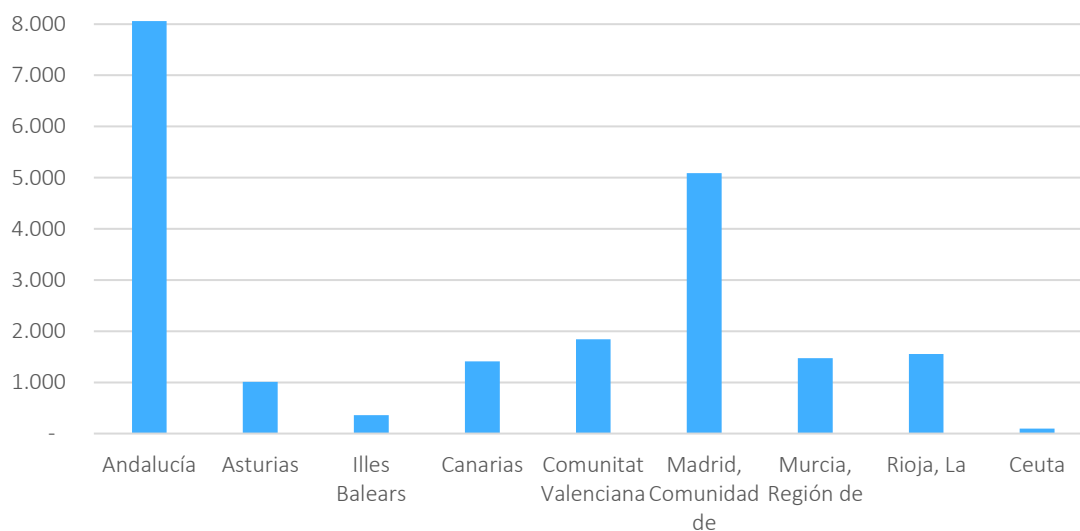
Las comunidades autónomas que informan de más casos son, por este orden, la Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Andalucía e Illes Balears, entre los 880 y los 204 casos. El resto de las administraciones informantes están por debajo de los 100 casos. De nuevo, Canarias informa de la incidencia total pero no la clasifica.

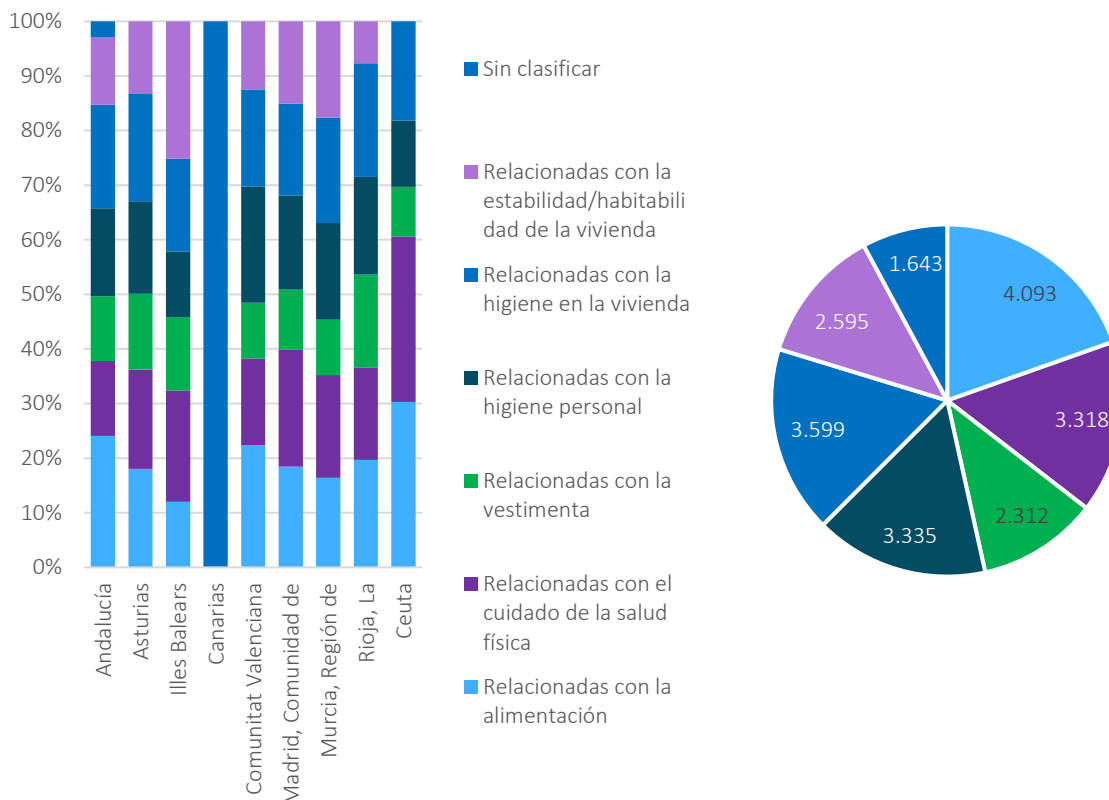
[Tabla de datos 7.3: Violencia sexual por comunidad o ciudad autónoma](#)

10.3. Negligencias

En este apartado se contabilizan las negligencias en la atención de necesidades básicas, de necesidades de seguridad, de necesidades formativas y de necesidades psicoemocionales. También se informa de los casos originados por la incapacidad parental para controlar la conducta del niño, niña o adolescente.

10.3.1. Negligencias en la atención de necesidades básicas



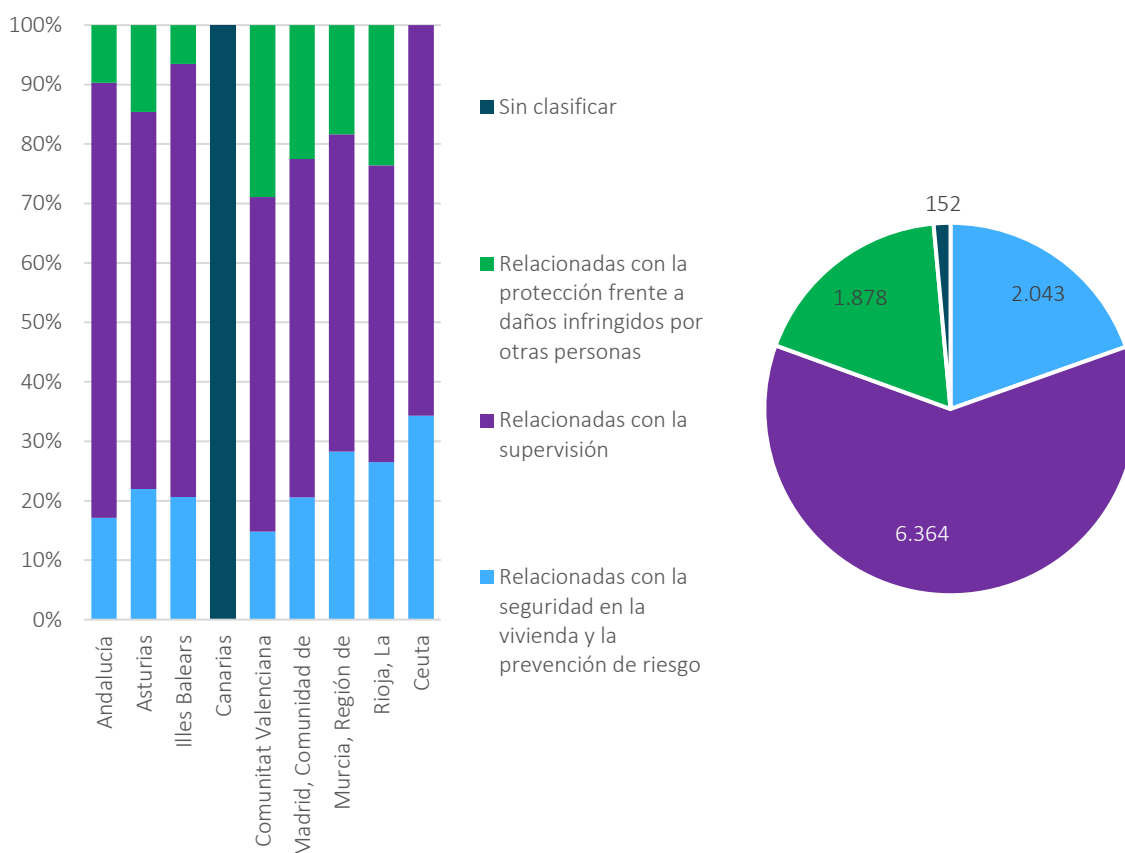
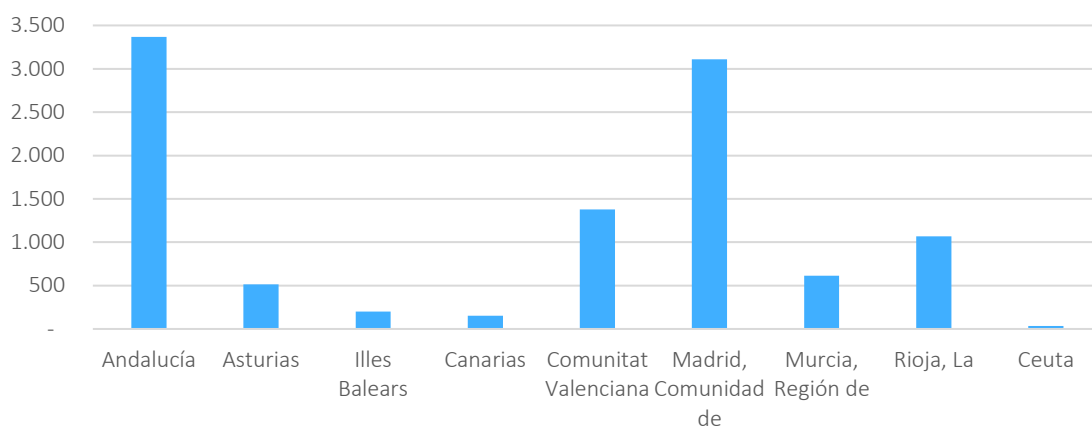


Las administraciones autonómicas que informan de este tipo de negligencias han detectado 20.895 casos. Las negligencias más frecuentes son las relacionadas con la alimentación (19,59%), seguidas de las relacionadas con la higiene de la vivienda (17,22%), la higiene personal (15,96%) y con el cuidado de la salud física (15,88%). A continuación, con una representación solo ligeramente inferior, están las relacionadas con la estabilidad de la vivienda o su habitabilidad (12,42%) y con la vestimenta (11,06%). Las negligencias en la atención de las necesidades básicas suelen darse en distintos ámbitos de los señalados, por lo que se requiere de intervenciones integrales con los menores atendidos.

Andalucía y la Comunidad de Madrid son las administraciones autonómicas que más casos de negligencias en la atención de las necesidades básicas informan, 8.059 y 5.091 casos, respectivamente. Les siguen a mucha distancia, entre los 1.000 y 2.000 casos, Comunitat Valenciana, La Rioja, Región de Murcia, Canarias y Asturias.

[Tabla de datos 7.4: Negligencias en la atención de necesidades básicas por comunidad o ciudad autónoma](#)

10.3.2. Negligencias en la atención de necesidades de seguridad

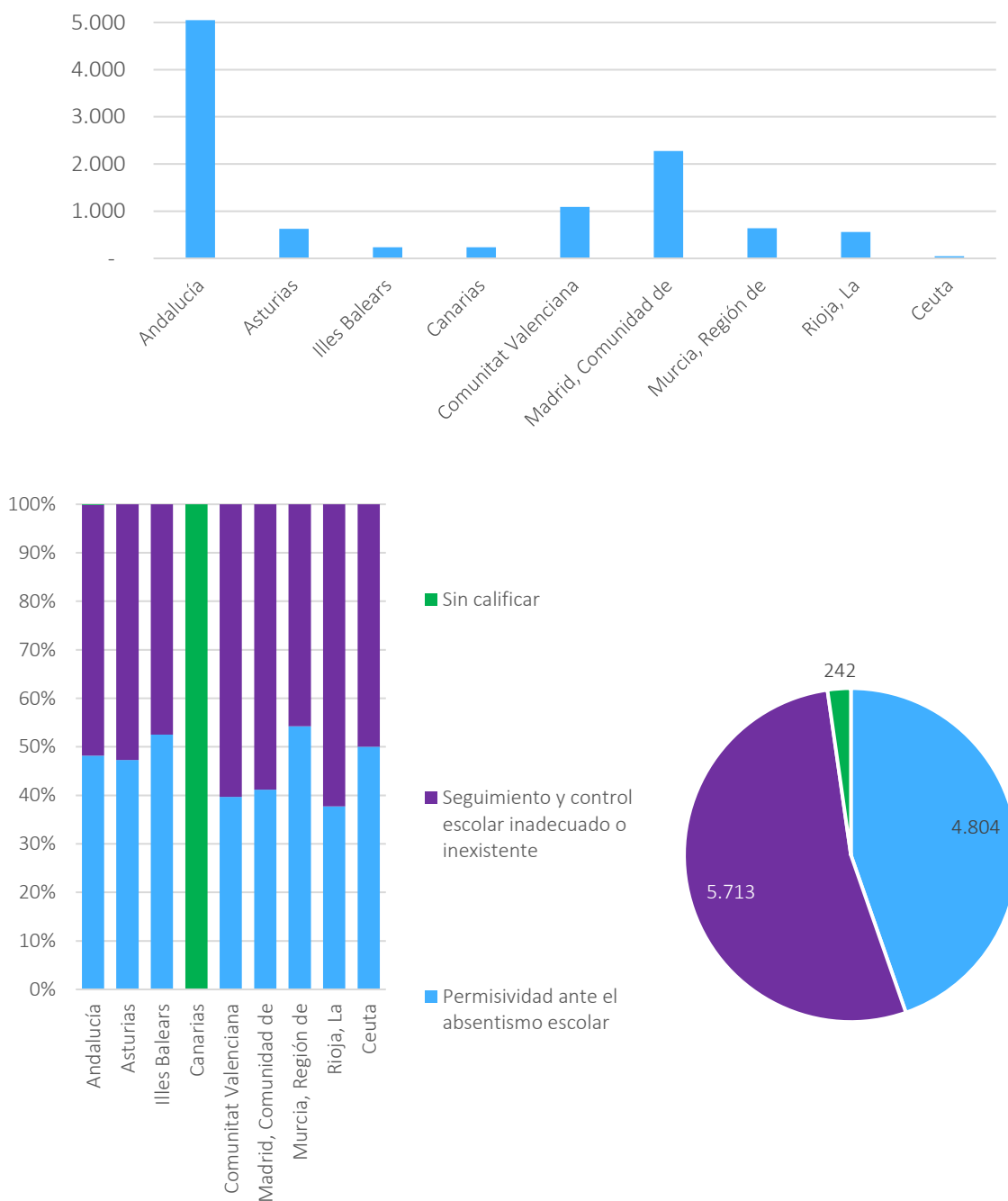


Las administraciones autonómicas que informan sobre este tipo de negligencias reportan 10.437 casos, y son relacionadas con la supervisión de los menores las más frecuentes (61%). En menor medida aparecen las relacionadas con la seguridad de la vivienda y la prevención de riesgos (19,57%) y con la protección frente a daños infringidos por otras personas (18%).

De nuevo, son Andalucía y la Comunidad de Madrid las comunidades autónomas que más casos de este tipo negligencia presentan, con 3.368 y 3.109 casos respectivamente. Solo Comunitat Valenciana y La Rioja presentan más de un millar de casos cada una.

[Tabla de datos 7.5: Negligencias en la atención de necesidades de seguridad por comunidad o ciudad autónoma](#)

10.3.3. Negligencias en la atención de necesidades educativas

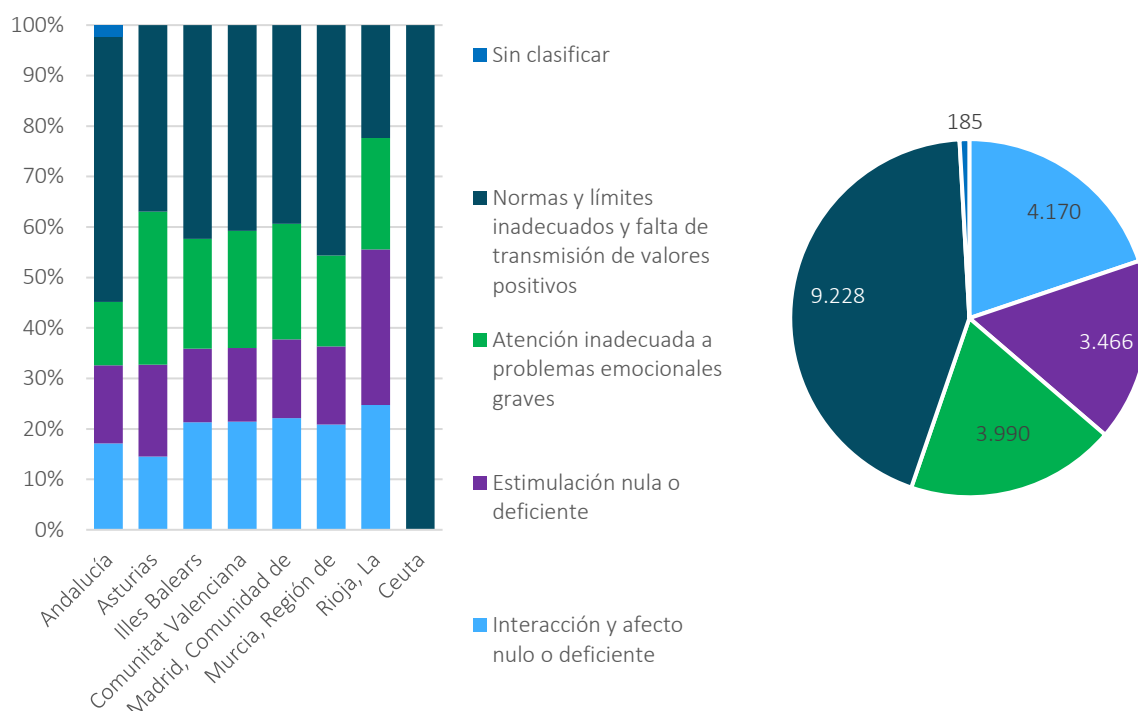
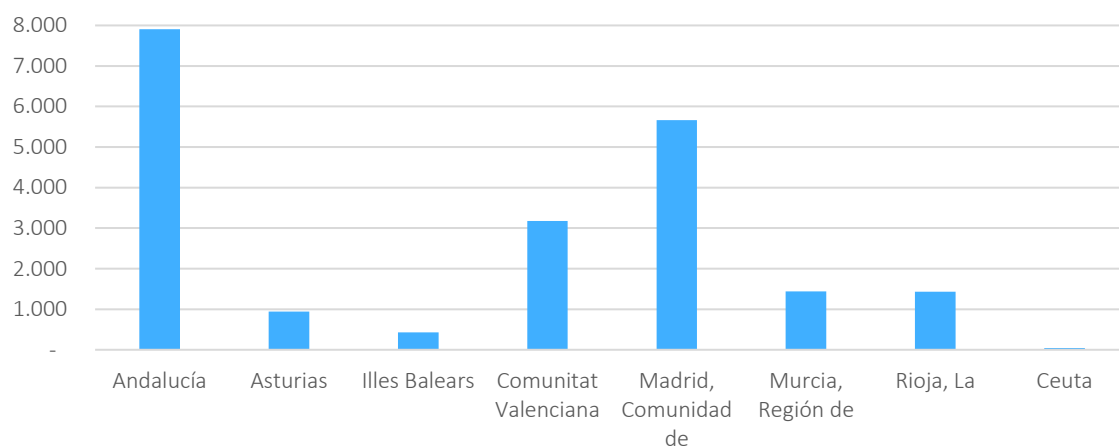


Se han reportado 10.759 negligencias en la atención de las necesidades formativas de niños, niñas y adolescentes, sobre todo en lo que tiene que ver con el seguimiento y control escolar (53,01%). La permisividad frente al absentismo escolar tiene una representación ligeramente menor (44,65%).

Al igual que en los tipos de negligencias anteriores, Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades autónomas que más casos informan, 5.043 y 2.276, respectivamente. Del resto de administraciones, solo Comunitat Valenciana presenta poco más de 1.000 casos atendidos.

[Tabla de datos 7.6: Negligencias en la atención de necesidades formativas por comunidad o ciudad autónoma](#)

10.3.4. Negligencias en la atención de necesidades psicoemocionales

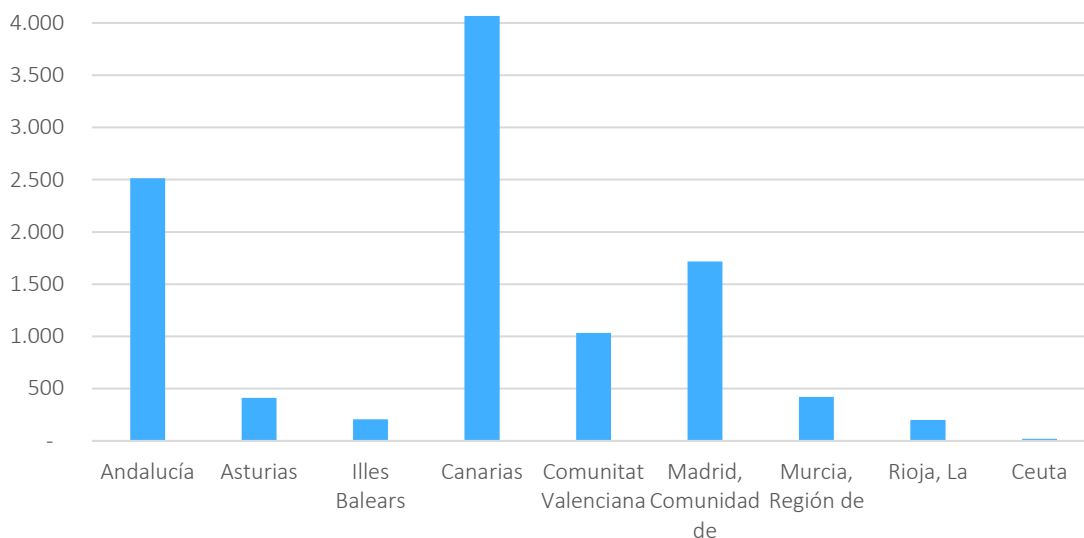


De nuevo, las administraciones autonómicas informan de 21.039 negligencias relacionadas con la atención de las necesidades psicoemocionales. El establecimiento de normas y límites inadecuados y la falta de transmisión de valores positivos es la más habitual (43,86%) -en Ceuta supone el 100% de sus casos-, y supera en más del doble la representación del resto: la interacción y afecto nulos o deficientes (19,82%), la atención inadecuada a problemas emocionales graves (18,96%) y la estimulación nula o deficiente (16,47%).

Andalucía, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana son las administraciones autonómicas que más casos de este tipo de negligencias reportan, 7.910, 5.667 y 3.173 casos, respectivamente. Del resto, solo Región de Murcia y La Rioja superan el millar.

[Tabla de datos 7.7: Negligencias en la atención de necesidades psicoemocionales por comunidad o ciudad autónoma](#)

10.3.5. Incapacidad parental para controlar la conducta del niño, niña o adolescente por comunidad o ciudad autónoma

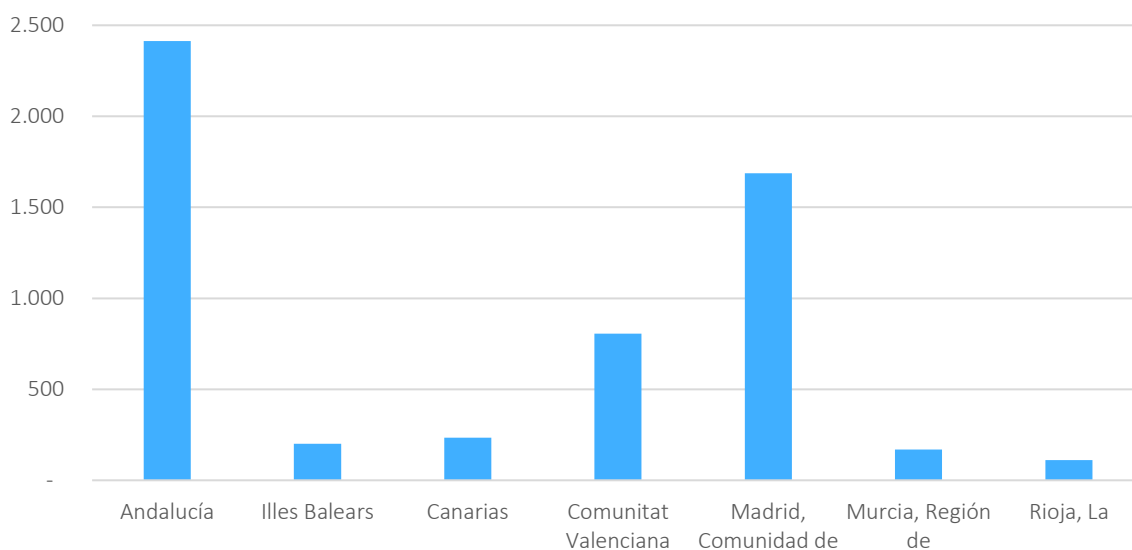


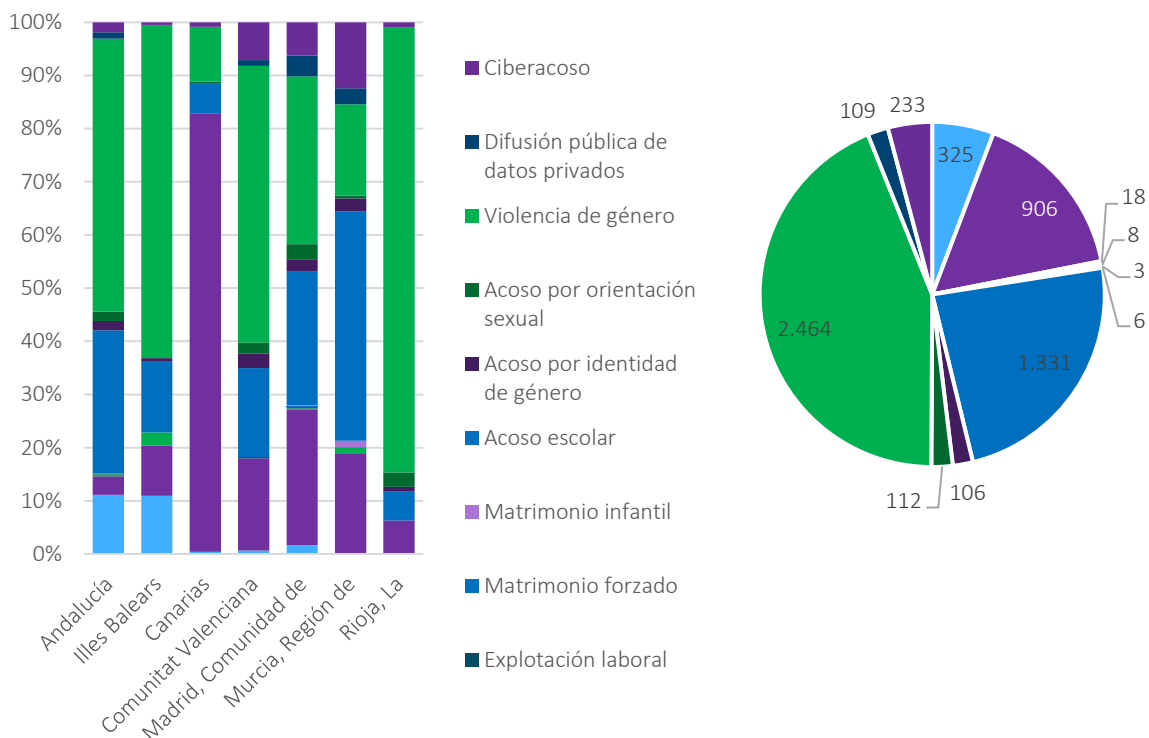
Las 9 administraciones que informan de este tipo de negligencias dan cuenta de 10.594 casos. En esta ocasión, el patrón cambia respecto a las anteriores, ya que es Canarias la que informa de más casos, 4.068. A partir de ella, el patrón vuelve a ser el mismo que en casos anteriores, con Andalucía, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana registrando 2.515 casos, 1.717 y 1.035, respectivamente. El resto de las administraciones no alcanza el 12% del total de este tipo de negligencias.

Tabla de datos 7.8: Incapacidad parental para controlar la conducta del niño, niña o adolescente por comunidad o ciudad autónoma

10.4. Otros tipos de maltrato o violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes

Para terminar, siete comunidades autónomas informan de otros tipos de maltrato o violencia infringidos sobre los menores, como son Corrupción, Abandono, Mendicidad, Explotación laboral, Matrimonio forzado, Matrimonio infantil, Acoso escolar, Acoso por identidad de género, Acoso por orientación sexual, Violencia de género, Difusión pública de datos privados y Ciberacoso.





De los 5.621 casos informados, la violencia de género es la más frecuente (43,83%), muy por encima del resto de categorías. Le siguen el acoso escolar (23,68%) y el abandono (16,11%).

Las menos frecuentes son el matrimonio forzado, con 3 casos; el matrimonio infantil, 6 casos; la explotación laboral, 8 casos; y la mendicidad, con 18 casos. El resto de las categorías se encuentran entre los 109 casos, difusión pública de datos privados, y los 325 casos de corrupción. Aunque la incidencia de estos tipos de maltrato o violencia sea muy inferior, resulta relevante por la gravedad de las situaciones que se producen.

Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades autónomas que informan de un mayor número de casos, 2.413 y 1.687, respectivamente. Les sigue la Comunitat Valenciana, con 806. Las cuatro administraciones restantes presentan incidencias que no llegan a los 250 casos.

[Tabla de datos 7.9: Otros tipos de maltrato o violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes por comunidad o ciudad autónoma](#)

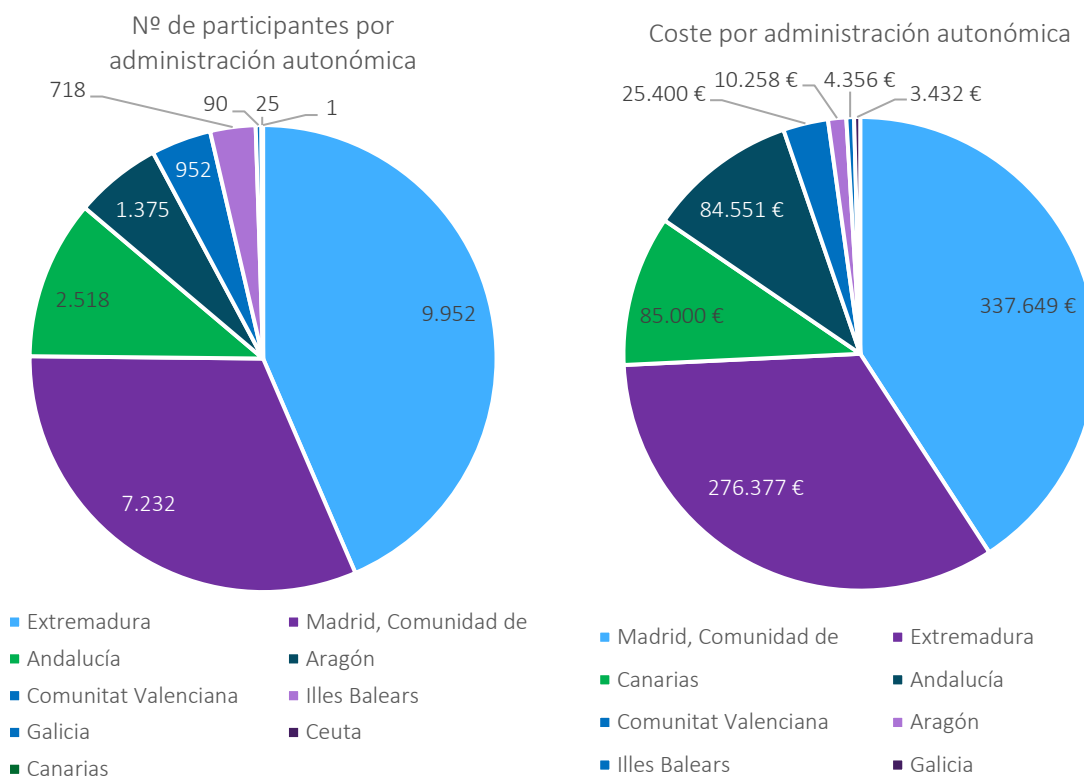
11. Actuaciones formativas

En relación a las actividades formativas, son nueve las administraciones autonómicas que realizan este tipo de actividades, y 7 las que invierten en ellas: Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid y Ceuta. Solo esta última no destina una financiación específica

En el ejercicio de 2024 los cursos de formación realizados por el conjunto de las administraciones autonómicas presentaron las siguientes características:

- Participantes: 22.863

- Coste: 827.023 euros
- Cursos de contratación externa: 49,32%
- Dirigidas a profesionales: 43,64 %
- Dirigidas a familias: 56,36 %
- Prevención primaria: 64,66 %
- Prevención secundaria: 35,34 %



La relación entre el coste total de las actuaciones formativas y el número total de participantes es de 36,17 euros por participante. En Andalucía se da una relación similar, 33,57 euros; en Extremadura, inferior, 27,77 euros; y en la Comunidad de Madrid, superior, 46,69 euros por participante.

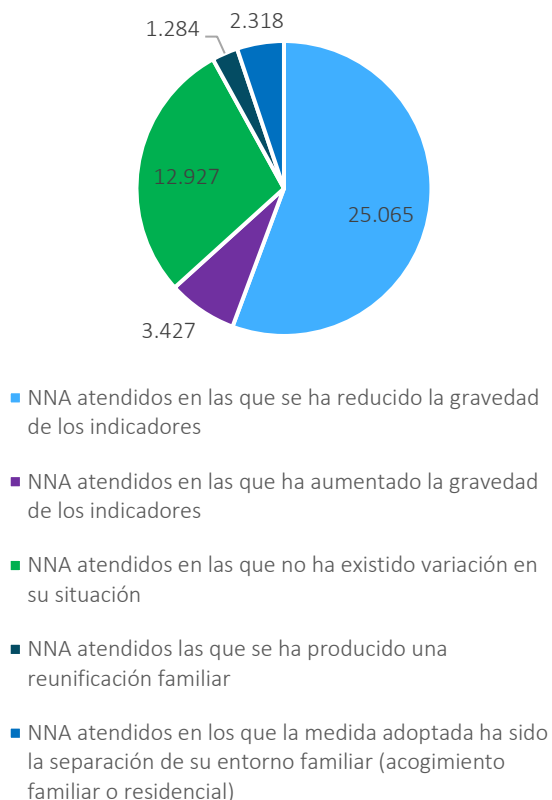
Tabla de datos 8: Actuaciones formativas por comunidad o ciudad autónoma

12. Resultados de las intervenciones realizadas con los niños, niñas y adolescentes

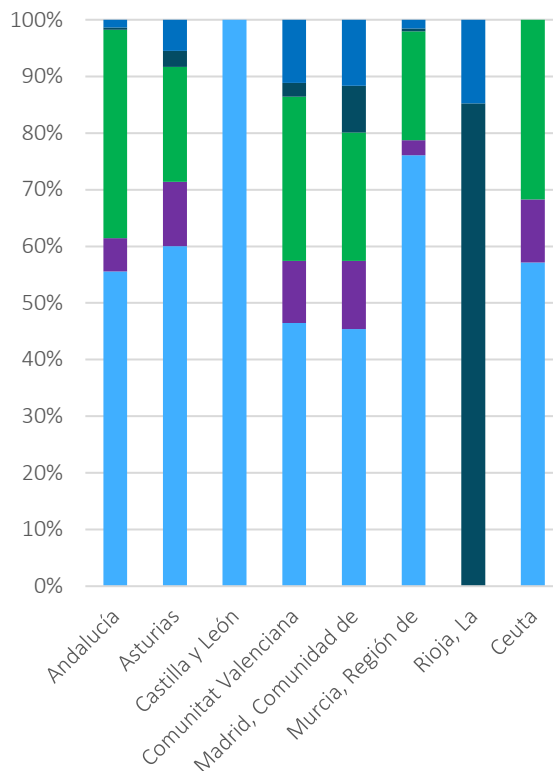
Este apartado presenta los resultados de las intervenciones realizadas con niños, niñas y adolescentes gracias al refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria en el marco de la LOPIVI.

Son siete las administraciones autonómicas que informan de estos resultados sobre un total de 45.021 niños, niñas y adolescentes: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Ceuta

Resultados de las intervenciones



Resultados de las intervenciones por administración autonómica



Los resultados de las intervenciones muestran que se ha producido una reducción de la gravedad de los indicadores en el 55,67% de los casos atendidos, lo que evidencia un impacto positivo de las actuaciones desarrolladas. En un 28,71% de los casos no se observa variación en la situación de los NNA, lo que sugiere que la intervención podría haber contribuido, al menos, a estabilizar su situación y evitar el deterioro.

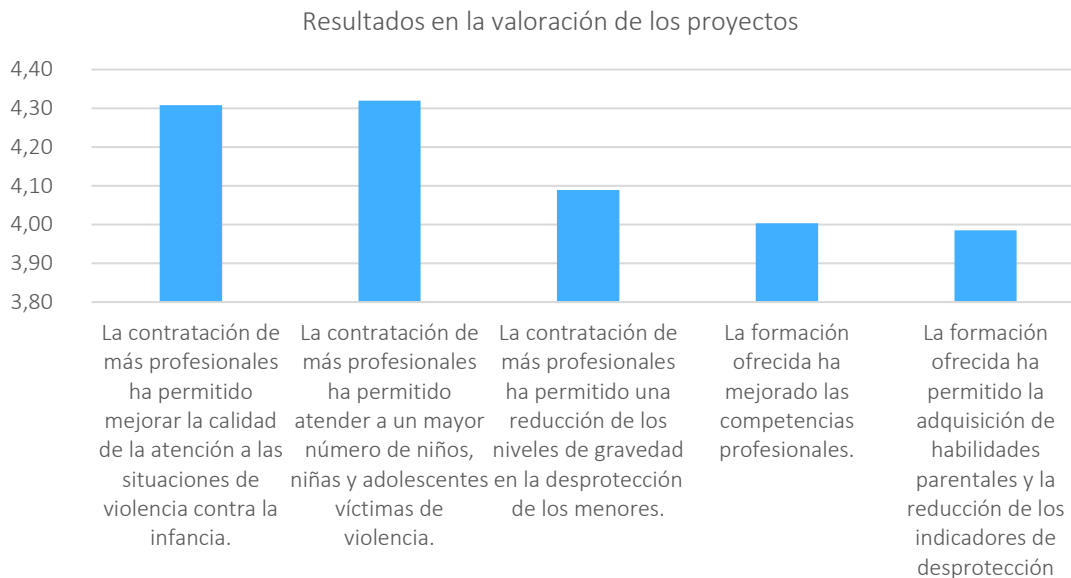
Por el contrario, en el 7,61% de los casos se ha producido un aumento de la gravedad de los indicadores, reflejando situaciones especialmente complejas que, quizá, requieran intervenciones más intensivas o coordinadas. Las medidas de reunificación familiar representan el 2,85% de los casos, mientras que la separación del entorno familiar mediante acogimiento familiar o residencial supone el 5,15%.

Prácticamente en todas las administraciones autonómicas se observa que se reduce la gravedad de los indicadores –en Castilla y León alcanza el 100%- o, al menos, no se observa empeoramiento de la situación. En La Rioja este patrón varía, y destaca la reunificación familiar.

[Tabla de datos 9: Resultados de las intervenciones por comunidad o ciudad autónoma](#)

13. Valoración y percepción del impacto de los proyectos financiados

Son 12 las administraciones autonómicas las que han proporcionado información sobre la valoración y la percepción del impacto de los proyectos financiados: Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura, Madrid, La Rioja y Ceuta.



En general se observa un elevado grado de satisfacción con las actuaciones desarrolladas, con puntuaciones medias próximas o superiores a 4 sobre 5 en los ítems evaluados.

Las valoraciones más altas se obtienen en relación con la contratación de más profesionales, ya que ha permitido atender a un mayor número de niños, niñas y adolescentes, mejorar la calidad de la atención prestada y reducir los niveles de gravedad en las situaciones en las que éstos se encontraban. Son resultados que ponen de manifiesto el impacto positivo percibido debido al refuerzo de recursos humanos.

Sin embargo, los ítems vinculados a la formación ofrecida presentan puntuaciones moderadas, aunque igualmente positivas. Aunque se señala la mejora de las competencias profesionales y la adquisición de habilidades parentales hay margen de mejora en este ámbito.

[Tabla de datos 10: Valoración y percepción del impacto de los proyectos por comunidad o ciudad autónoma](#)

TABLAS DE DATOS

1. Financiación de la ejecución de los proyectos por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	FINANCIACIÓN MINISTERIO	%s del TOTAL	FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	%s del TOTAL	FINANCIACIÓN ENTIDADES LOCALES	%s del TOTAL	FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN
Andalucía	3.080.163,15 €	35,55%	3.963.629,36 €	45,74%	1.620.937,06 €	18,71%	8.664.729,57 €
Aragón	810.500,00 €	9,35%	611.704,49 €	7,06%	394.323,15 €	4,55%	1.816.527,64 €
Asturias	557.500,00 €	6,43%	702.563,60 €	8,11%	-	0,00%	1.260.063,60 €
Illes Balears	641.000,00 €	7,40%	447.405,11 €	5,16%	203.121,20 €	2,34%	1.291.526,31 €
Canarias	1.198.000,00 €	13,83%	1.848.363,28 €	21,33%	5.087.624,32 €	58,72%	8.133.987,60 €
Cantabria	375.000,00 €	4,33%	400.030,00 €	4,62%	520.717,32 €	6,01%	1.295.747,32 €
Castilla - La Mancha	1.235.000,00 €	14,25%	1.235.000,00 €	14,25%	-	0,00%	2.470.000,00 €
Castilla y León	949.862,37 €	10,96%	949.862,37 €	10,96%	-	0,00%	1.899.724,74 €
Cataluña	4.164.500,00 €	48,06%	4.882.377,86 €	56,35%	4.691.866,03 €	54,15%	13.738.743,89 €
Comunitat Valenciana	2.699.304,71 €	31,15%	2.629.147,06 €	30,34%	3.204.249,31 €	36,98%	8.532.701,08 €
Extremadura	135.525,24 €	1,56%	135.525,24 €	1,56%	5.326,76 €	0,06%	276.377,23 €
Galicia	53.706,70 €	0,62%	53.706,70 €	0,62%	46.346,01 €	0,53%	153.759,41 €
Madrid, Comunidad de	3.561.500,00 €	41,10%	3.561.500,00 €	41,10%	1.282.474,54 €	14,80%	8.405.474,54 €
Murcia, Región de	697.376,27 €	8,05%	697.376,27 €	8,05%	40.497,98 €	0,47%	1.435.250,52 €
Rioja, La	375.000,00 €	4,33%	375.000,00 €	4,33%	100.000,00 €	1,15%	850.000,00 €
Ceuta	125.000,00 €	1,44%	142.514,96 €	1,64%	-	0,00%	267.514,96 €
Melilla	125.000,00 €	1,44%	125.000,00 €	1,44%	-	0,00%	250.000,00 €
TOTAL	20.783.938,44 €		22.760.706,30 €		17.197.483,68 €		60.742.128,41 €

2. Gasto ejecutado en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	GASTOS									
	PERSONAL			GASTOS CORRIENTES			FORMACIÓN			TOTAL GASTOS
	Personal de plantilla	Personal externo	TOTAL	Gastos corrientes en mantenimiento y actividades	Gastos corrientes en dietas	TOTAL	Formación: cursos	Formación: materiales	TOTAL	
Andalucía	6.199.074,44€	2.305.427,39€	8.504.501,83€	54.312,72€	3.565,47€	57.878,19€	84.550,84€	17.798,36€	102.349,20€	8.664.729,22€
Aragón	1.816.527,56€	-	1.816.527,56€	-	-	-	-	-	-	1.816.527,56€
Asturias	1.260.063,60€	-	1.260.063,60€	-	-	-	-	-	-	1.260.063,60€
Illes Balears	1.287.170,31€	-	1.287.170,31€	-	-	-	4.356,00€	-	4.356,00€	1.291.526,31€
Canarias	8.002.822,80€	-	8.002.822,80€	131.164,80€	-	131.164,80€	-	-	-	8.133.987,60€
Cantabria	1.295.747,32€	-	1.295.747,32€	-	-	-	-	-	-	1.295.747,32€
Castilla y León	1.899.724,74€	-	1.899.724,74€	-	-	-	-	-	-	1.899.724,74€
Castilla - La Mancha	2.417.957,09€	-	2.417.957,09€	-	52.042,91€	52.042,91€	-	-	-	2.471.000,00€
Cataluña	11.307.941,85€	-	11.307.941,85€	2.430.802,04€	-	2.430.802,04€	-	-	-	13.738.743,89€
Comunitat Valenciana	7.549.456,97€	947.948,70€	8.497.405,67€	33.689,48€	1.205,92€	34.895,40€	-	400,00€	400,00€	8.532.701,07€
Extremadura	-	154.560,24€	154.560,24€	114.780,33€	519,20€	115.299,53€	6.387,50€	129,96€	6.517,46€	276.377,23€
Galicia	148.604,69€	-	148.604,69€	1.722,70€	-	1.722,70€	2.425,00€	1.007,02€	3.432,02€	153.759,41€
Madrid, Comunidad de	7.071.959,51€	887.848,34€	7.959.807,85€	91.966,68€	11.396,62€	103.363,30€	337.649,46€	4.653,93€	342.303,39€	8.405.474,54€
Murcia, Región de	944.443,44€	187.624,08€	1.132.067,52€	92.946,89€	946,10€	93.892,99€	160.142,92€	49.147,29€	209.290,21€	1.435.250,72€
Rioja, La	248.962,83€	601.037,17€	850.000,00€	-	-	-	-	-	-	850.000,00€
Ceuta	267.514,96€	-	267.514,96€	-	-	-	-	-	-	267.514,96€
Melilla	242.000,00€	-	242.000,00€	8.000,00€	-	8.000,00€	-	-	-	250.000,00€
TOTAL	51.959.972,11 €	5.084.445,92 €	57.044.418,03 €	2.959.385,64 €	69.676,22 €	3.029.061,86 €	595.511,72 €	73.136,56 €	668.648,28 €	60.742.128,41 €

3. Entidades gestoras de los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	DIPUTACIÓN	MANCOMUNIDAD	OTROS ENTES LOCALES
Andalucía	6	81	8	-	-
Aragón	-	4	-	-	27
Asturias	-	-	-	-	-
Illes Balears	-	4	5	-	-
Canarias	-	1	-	-	-
Cantabria	-	9	-	6	-
Castilla y León	-	7	8	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	1
Cataluña	-	1	-	-	4
Comunitat Valenciana	-	27	-	8	-
Extremadura	-	-	-	-	-
Galicia	-	9	-	1	-
Madrid, Comunidad de	-	41	-	16	-
Murcia, Región de	-	26	-	4	-
Rioja, La	-	1	-	1	-
Ceuta	-	1	-	-	-
Melilla	-	1	-	-	-
TOTAL	7	212	21	36	32

4. Equipos profesionales implicados en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Trabajadores/as Sociales			Psicólogos/as			Educadores/as Sociales			Abogados/as			Otros perfiles		
	Nueva Contratación	Personal de Plantilla	TOTAL	Nueva Contratación	Personal de Plantilla	TOTAL	Nueva Contratación	Personal de Plantilla	TOTAL	Nueva Contratación	Personal de Plantilla	TOTAL	Nueva Contratación	Personal de Plantilla	TOTAL
Andalucía	64	49	113	31	32	63	71	51	122	1	1	2	3	3	6
Aragón	-	9	9	-	-	-	-	37	37	-	-	-	-	-	-
Asturias	-	-	-	-	13	13	-	21	21	-	-	-	-	-	-
Illes Balears	-	1	1	5	26	31	-	1	1	-	1	1	-	-	-
Canarias	-	69	69	-	29	29	-	42	42	-	-	-	-	9	9
Cantabria	-	13	13	-	4	4	-	12	12	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	20	20	-	34	34	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	12	12	-	24	24	-	12	12	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	71	71	-	71	71	-	44	44	-	-	-	-	43	43
Comunitat Valenciana	4	30	34	25	69	94	21	40	61	-	-	-	3	4	7
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	4	4	-	1	1	-	6	6	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	-	75	75	-	54	54	-	78	78	-	11	11	-	-	-
Murcia, Región de	12	8	20	9	6	15	18	10	28	-	-	-	4	1	5
Rioja, La	-	5	5	-	4	4	-	3	3	-	-	-	-	5	5
Ceuta	-	1	1	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	1
TOTAL	80	348	428	70	355	425	110	394	504	1	13	14	10	66	76

5. Intervenciones con los niños, niñas y adolescentes por perfil profesional por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Niños, niñas y adolescentes atendidos por perfil profesional				
	Trabajadores/as Sociales	Psicólogos/as	Educadores/as Sociales	Abogados/as	Otros perfiles
Andalucía	9.282	4.032	12.733	225	134
Aragón	-	-	707	-	-
Asturias	-	1.247	1.441	-	-
Illes Balears	-	642	-	111	-
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	1.138	1.138	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	449	1.078	818	-	-
Extremadura	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	8.162	4.867	7.230	365	1.383
Murcia, Región de	1.987	1.475	3.332	-	266
Rioja, La	9.106	1.729	7.662	-	-
Ceuta	62	62	62	-	-
Melilla	-	-	-	-	-
TOTAL	29.048	16.270	35.123	701	1.783

6. Niños, niñas y adolescentes atendidos en los proyectos financiados por edad y sexo por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Niños, niñas y adolescentes por edad				Niños, niñas y adolescentes por sexo		
	Edad (0-3)	Edad (3-6)	Edad (7-18)	Sin clasificar	Hombres	Mujeres	Sin clasificar
Andalucía	1.843	3.129	15.606	-	10.432	10.124	22
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	224	330	1.315	-	931	938	-
Illes Balears	43	118	557	-	245	467	6
Canarias	1.152	1.943	4.102	7.201	3.814	3.387	7.197
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	3.365	3.255	13
Comunitat Valenciana	330	622	4.001	176	2.515	2.592	22
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	774	1.370	12.052	-	6.517	7.198	481
Murcia, Región de	143	1.403	5.889	121	3.758	3.677	-
Rioja, La	-	-	-	-	732	433	-
Ceuta	2	7	53	-	36	26	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.511	8.922	43.575	7.498	32.345	32.097	7.741

7. Situaciones de desprotección atendidas en los proyectos financiados por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Categoría administrativa				Entorno en el que se produce		
	En valoración	Riesgo	Desamparo	Total situaciones atendidas	Intrafamiliar	Extrafamiliar	Total
Andalucía	18.638	822	375	19.835	11.002	577	11.579
Asturias	1.145	270	522	1.937	1.309	14	1.323
Illes Balears	973	224	149	1.346	1.249	114	1.363
Canarias	6.261	627	303	7.191	-	-	-
Castilla y León	1.138	-	-	1.138	1.138	-	1.138
Cataluña	-	2.656	2.570	5.226	-	-	-
Comunitat Valenciana	4.324	389	1.174	5.887	4.146	667	4.813
Madrid, Comunidad de	10.874	1.614	1.010	13.498	6.353	591	6.944
Murcia, Región de	7.245	250	144	7.639	1.345	198	1.543
Rioja, La	984	273	67	1.324	609	10	619
Ceuta	62	-	-	62	-	-	-
TOTAL	51.644	7.125	6.314	65.083	27.151	2.171	29.322

7.1. Maltrato físico por comunidad o ciudad autónoma

Tipología de maltrato físico							
Comunidades o ciudades autónomas	Agresión física	Privación deliberada de comida y agua	Confinamiento o restricción física	Expulsión o negación de la entrada al domicilio	Mutilación genital	Sin clasificar	Total
Andalucía	1.552	549	373	525	-	17	3.016
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	158	1	7	12	-	-	178
Illes Balears	134	22	3	1	-	-	160
Canarias	-	-	-	-	-	60	60
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	356	5	34	15	4	-	414
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	906	33	61	109	1	104	1.214
Murcia, Región de	183	22	21	21	-	-	247
Rioja, La	43	2	6	4	-	-	55
Ceuta	-	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.332	634	505	687	5	77	5.240

7.2. Maltrato psicológico por comunidad o ciudades autónoma

Tipología de maltrato psicológico								
Comunidades o ciudades autónomas	Maltrato psicológico/emocional	Castigos humillantes o degradantes	Amenazas, injurias y calumnias	Instrumentalización en conflictos parentales	Exposición a situaciones de violencia	Amenazas de agresión física	Sin clasificar	Total
Andalucía	4.211	754	1.316	2.462	2.898	1.478	72	13.191
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	203	35	45	254	268	84	-	889
Illes Balears	249	9	49	158	85	60	-	610
Canarias	-	-	-	-	-	-	1.225	1.225
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	650	170	281	891	587	311	-	2.890
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	1.749	503	585	1.478	1.736	969	21	7.041
Murcia, Región de	340	79	92	228	226	287	-	1.252
Rioja, La	91	18	32	132	73	7	-	353
Ceuta	-	-	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7.493	1.568	2.400	5.603	5.873	3.196	1.297	27.430

7.3. Violencia sexual por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Tipología de violencia sexual							Total
	Agresión sexual	Acoso sexual	Acoso sexual online	Trata con fines de explotación sexual	Prostitución	Acceso no solicitado a pornografía	Sin calificar	
Andalucía	154	36	18	-	7	14	2	231
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	29	3	3	-	1	37	-	73
Illes Balears	188	7	-	5	2	2	-	204
Canarias	-	-	-	-	-	-	47	47
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	393	46	15	-	1	10	-	465
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	466	163	116	5	4	126	88	968
Murcia, Región de	49	5	4	-	3	15	-	76
Rioja, La	22	2	1	-	-	-	-	25
Ceuta	-	-	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.301	262	157	10	18	204	49	2.001

7.4. Negligencias en la atención de necesidades básicas por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Tipología de negligencias en la atención de necesidades básicas							Total
	Relacionadas con la alimentación	Relacionadas con el cuidado de la salud física	Relacionadas con la vestimenta	Relacionadas con la higiene personal	Relacionadas con la higiene de la vivienda	Relacionadas con la estabilidad / habitabilidad de la vivienda	Sin clasificar	
Andalucía	1.940	1.107	952	1.300	1.533	994	233	8.059
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	182	183	140	171	199	133	-	1.008
Illes Balears	43	73	48	43	61	90	-	358
Canarias	-	-	-	-	-	-	1.410	1.410
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	412	293	188	393	326	231	-	1.843
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	938	1.092	561	877	855	768	63	5.154
Murcia, Región de	242	277	150	261	284	260	-	1.474
Rioja, La	306	263	264	278	323	119	-	1.553
Ceuta	30	30	9	12	18	-	-	99
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.093	3.318	2.312	3.335	3.599	2.595	1.643	20.895

7.5. Negligencias en la atención de necesidades de seguridad por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Tipología de negligencias en la atención de necesidades de seguridad				
	Relacionadas con la seguridad en la vivienda y la prevención de riesgos	Relacionadas con la supervisión	Relacionadas con la protección frente a daños infringidos por otras personas	Sin calificar	Total
Andalucía	576	2.465	327	-	3.368
Aragón	-	-	-	-	-
Asturias	113	326	75	-	514
Illes Balears	41	145	13	-	199
Canarias	-	-	-	152	152
Cantabria	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	204	775	398	-	1.377
Extremadura	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	640	1.769	700	-	3.109
Murcia, Región de	174	328	113	-	615
Rioja, La	283	533	252	-	1.068
Ceuta	12	23	-	-	35
Melilla	-	-	-	-	-
TOTAL	2.043	6.364	1.878	152	10.437

7.6. Negligencias en la atención de necesidades educativas por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Tipología de negligencias en la atención de necesidades educativas			
	Permisividad ante el absentismo escolar	Seguimiento y control escolar inadecuado o inexistente	Sin calificar	Total
Andalucía	2.433	2.610	7	5.050
Aragón	-	-	-	-
Asturias	297	331	-	628
Illes Balears	124	112	-	236
Canarias	-	-	235	235
Cantabria	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	434	659	-	1.093
Extremadura	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	937	1.339	-	2.276
Murcia, Región de	345	291	-	636
Rioja, La	211	348	-	559
Ceuta	23	23	-	46
Melilla	-	-	-	-
TOTAL	4.804	5.713	242	10.759

7.7. Negligencias en la atención de necesidades psicoemocionales por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Tipología de negligencias en la atención de necesidades psicoemocionales					
	Interacción y afecto nulos o deficientes	Estimulación nula o deficiente	Atención inadecuada a problemas emocionales graves	Normas y límites inadecuados y falta de transmisión de valores positivos	Sin clasificar	Total
Andalucía	1.354	1.222	998	4.151	185	7.910
Aragón	-	-	-	-	-	-
Asturias	137	172	287	349	-	945
Illes Balears	92	63	94	183	-	432
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	680	462	738	1.293	-	3.173
Extremadura	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	1.253	884	1.298	2.232	123	5.790
Murcia, Región de	301	223	259	658	-	1.441
Rioja, La	353	440	316	319	-	1.428
Ceuta	-	-	-	43	-	43
Melilla	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.170	3.466	3.990	9.228	185	21.039

7.8. Incapacidad parental para controlar la conducta del niño, niña o adolescente por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Incapacidad parental de control de la conducta del NNA
Andalucía	2.515
Aragón	-
Asturias	413
Illes Balears	207
Canarias	4.068
Cantabria	-
Castilla y León	-
Castilla - La Mancha	-
Cataluña	-
Comunitat Valenciana	1.035
Extremadura	-
Galicia	-
Madrid, Comunidad de	1.717
Murcia, Región de	420
Rioja, La	199
Ceuta	20
Melilla	-
TOTAL	10.594

7.9. Otros tipos de maltrato o violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Otros tipos de maltrato/violencia												
	Corrupción	Abandono	Menadicidad	Explotación laboral	Matrimonio forzado	Matrimonio infantil	Acoso escolar	Acoso por identidad de género	Acoso por orientación sexual	Violencia de género	Difusión pública de datos privados	Ciberacoso	Total
Andalucía	269	84	8	2	-	1	651	43	41	1.240	29	45	2.413
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Illes Balears	22	19	5	-	-	-	27	1	-	126	-	1	201
Canarias	1	193	-	-	-	-	13	-	1	24	-	2	234
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	5	140	-	2	-	-	135	22	16	420	9	57	806
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	28	431	3	4	3	3	426	35	50	532	66	106	1.687
Murcia, Región de	-	32	2	-	-	2	73	4	1	29	5	21	169
Rioja, La	-	7	-	-	-	-	6	1	3	93	-	1	111
Ceuta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	325	906	18	8	3	6	1.331	106	112	2.464	109	233	5.621

8. Actuaciones formativas por comunidad o ciudad autónoma

CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS								
Comunidades o ciudades autónomas	Prevención		DIRIGIDOS A		N.º PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA		COSTE
	Primaria	Secundaria	Profesionales	Familias		SI	NO	
Andalucía	28	11	12	27	2.518	22	13	84.551
Aragón	4	-	1	4	1.375	-	4	10.258
Asturias	-	-	-	-	-	-	-	-
Illes Balears	2	-	1	2	718	-	1	4.356
Canarias	1	-	1	1	1	1	-	85.000
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	13	56	22	49	952	11	52	25.400
Extremadura	11	-	8	2	9.952	9	-	276.377
Galicia	-	-	-	-	90	2	-	3.432
Madrid, Comunidad de	88	15	55	48	7.232	64	39	337.649
Murcia, Región de	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta	3	-	3	-	25	-	3	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	150	82	103	133	22.863	109	112	827.023

9. Resultados de las intervenciones por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Resultados de las intervenciones					Total
	NNA atendidos en las que se ha reducido la gravedad de los indicadores	NNA atendidos en las que ha aumentado la gravedad de los indicadores	NNA atendidos en las que no ha existido variación en su situación	NNA atendidos las que se ha producido una reunificación familiar	NNA atendidos en los que la medida adoptada ha sido la separación de su entorno familiar (acogimiento familiar o residencial)	
Andalucía	11.474	1.213	7.585	90	279	20.641
Aragón	-	-	-	-	-	-
Asturias	822	155	278	39	75	1.369
Illes Balears	-	-	-	-	-	-
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	1.138	-	-	-	-	1.138
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	2.298	541	1.434	120	550	4.943
Extremadura	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	5.127	1.364	2.558	933	1.316	11.298
Murcia, Región de	4.170	147	1.052	27	85	5.481
Rioja, La	-	-	-	75	13	88
Ceuta	36	7	20	-	-	63
Melilla	-	-	-	-	-	-
TOTAL	25.065	3.427	12.927	1.284	2.318	45.021

10. Valoración y percepción del impacto de los proyectos por comunidad o ciudad autónoma

Comunidades o ciudades autónomas	Valoración del proyecto				
	La contratación de más profesionales ha permitido mejorar la calidad de la atención a las situaciones de violencia contra la infancia.	La contratación de más profesionales ha permitido atender a un mayor número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	La contratación de más profesionales ha permitido una reducción de los niveles de gravedad en la desprotección de los menores.	La formación ofrecida ha mejorado las competencias profesionales.	La formación ofrecida ha permitido la adquisición de habilidades parentales y la reducción de los indicadores de desprotección
Andalucía	4,52	4,46	4,10	4,06	3,98
Aragón	5,00	5,00	5,00		4,00
Asturias	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Illes Balears	5,00	5,00	5,00	3,40	3,80
Canarias	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
Cantabria	-	-	-	-	-
Castilla y León	4,00	4,27	4,27	-	-
Castilla - La Mancha	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-
Comunitat Valenciana	3,85	3,92	3,19	3,96	3,67
Extremadura	-	-	-	5,00	5,00
Galicia	-	-	-	-	-
Madrid, Comunidad de	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Murcia, Región de	4,71	4,54	4,33	4,61	4,42
Rioja, La	5,00	5,00	5,00	-	-
Ceuta	-	-	-	4,00	-
Melilla	-	-	-		-
TOTAL	4,31	4,32	4,09	4,00	3,99